

Informe de Gestión2017

Teniente General (r) Máximo W. Muñoz Delgado, ERD

Diciembre 2017

Dirección General de Migración





Índice

Introducción	3
Dirección de Control Migratorio	5
Dirección de Extranjería	23
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación	38
Dirección Administrativa-Financiera	45
Dirección de Recursos Humanos	77



Introducción



No hay duda alguna de que la migración internacional representa una oportunidad para los países de origen y destino y para los migrantes mismos. En el año 2015, 243 millones de personas vivían fuera de su país, lo que representaba un 3.3% de la población mundial. Aunque la mayoría de los migrantes internacionales se desplazan voluntariamente, algunos lo hacen obligados por los conflictos armados o por problemas políticos y sociales. Pero en un contexto como el actual, donde quienes aspiran a emigrar son más de los que puede admitir la República Dominicana, se requiere una estrategia consistente que permita la implementación de las políticas en materia migratoria y la aplicación estricta de la legislación vigente. La migración no es una condición “sine qua non” para el desarrollo de nuestro país, pero entendiendo que se produce debemos tratar de minimizar los costos de la movilidad humana y maximizar sus beneficios.

Es el momento de que desarrollemos un sistema integrado para que las políticas en materia migratoria respondan a los intereses de la República Dominicana y al más estricto de los respetos a la dignidad de las personas. Debemos aspirar a coordinar de manera coherente estas políticas de manera que los resultados obtenidos redunden en beneficio del desarrollo de la nación.

No vivimos aislados del mundo y por ello el Estado debe fortalecer los mecanismos de negociación y cooperación para que se entiendan las dificultades y retos migratorios a los que vamos a enfrentarnos en los próximos años. La Declaración de Nueva York, en su



Anexo II, inició un proceso de consulta y negociación con diferentes Estados al objeto de adoptar un **Pacto mundial** para una **migración segura, regular y ordenada**, en el marco de una conferencia intergubernamental sobre migración internacional a realizarse en 2018. La Dirección General de Migración por mandato de Ley es la institución encargada de la ejecución de las políticas migratorias y desde el inicio de nuestra gestión, el 17 de agosto de 2016, así lo venimos haciendo. Pero las barreras existentes para la migración, las políticas restrictivas que se apliquen, todas las dificultades a las que se enfrente el migrante, no desaparecerán si no enfrentamos las causas por las que se produce el fenómeno migratorio masivo. Es indispensable cambiar la situación de pobreza, desigualdad e inequidad, si realmente hay voluntad de encontrar una solución verdadera al fenómeno de la migración y esta es una cuestión de los Estados.

La República Dominicana tiene el derecho a su desarrollo y al diseño de su futuro como país, lo que debemos intentar es encontrar el camino que nos ayude a equilibrar los flujos migratorios con las necesidades reales de mano de obra migrante. Debemos abordar los flujos migratorios de manera global y humana y reforzar la cooperación internacional para reprimir las mafias organizadas y, sobre todo, como ya dije anteriormente, hacer una migración segura, regular y ordenada.

Teniente General (r) Máximo William Muñoz Delgado

Director General de Migración



Dirección de Control Migratorio

En virtud del mandato contenido en el Oficio núm. 00014163, de fecha 20 de octubre de 2017 suscrito por el Señor Director General de Migración, Teniente General (r) Máximo William Muñoz Delgado, ERD, mediante el cual autoriza la elaboración de la Memoria Anual 2017, se ha procedido a realizar una reseña de todas las actividades que han sido ejecutadas por esta Dirección de Control Migratorio y sus dependencias adscritas, durante el año en curso.

En este sentido, se ha procurado rendir todas las informaciones correspondientes a los movimientos migratorios de entrada y salida efectuados en los aeropuertos, puertos y cruces fronterizos formales, donde la DGM ejerce su jurisdicción; así como los procesos relativos a los operativos de interdicción migratoria a nivel nacional; las deportaciones, impedimentos de entrada y salida; y el tema de los refugiados en la República Dominicana.

El presente informe recoge los datos más relevantes sobre los procesos llevados a cabo durante la actual gestión de la Dirección General de Migración, correspondiente al período comprendido desde el 01 de enero del 2017 hasta el 01 diciembre del 2017.

En ese sentido, de acuerdo a las bases de datos de esta institución, durante el período ya mencionado, se registraron **7,311,343** entradas y **7,628,518** salidas por los diferentes aeropuertos, puertos y cruces fronterizos terrestres formales.

En cuanto a los operativos de interdicción migratoria realizados en diferentes localidades a nivel nacional, desde agosto del año pasado a la fecha, han sido retenidos **83,274** nacionales extranjeros, de los cuales fueron deportados a su país de origen un total de **42,712** nacionales extranjeros, entre los que se destacan **42,463 haitianos, 100 venezolanos, 3**



hindúes 24 cubanos y 11 colombianos, por encontrarse con estatus migratorio irregular en nuestro territorio. Cabe destacar que, en adición a estas deportaciones, un total de **43,611** nacionales **haitianos** y **963** nacionales **venezolanos** no han sido admitidos al momento de intentar ingresar a la República Dominicana, por no contar con el arraigo de permanencia que requiere la Ley General de Migración, 285-04. De la misma manera, un total de **2,017** nacionales dominicanos han sido repatriados hacia la República Dominicana, por haber cometido diferentes delitos.

Dentro de los proyectos que en definitiva han servido para retroalimentar al Gobierno Central sobre el comportamiento de las diferentes medidas de política pública adoptadas por esta Dirección General de Migración en materia de control migratorio, ha sido la integración al seguimiento de nuestras actividades del Sistema de Metas Presidenciales que actualmente es conocido como SIGOB, en la cual tenemos responsabilidad específica de tres metas, las cuales hasta el momento se encuentran en estado de cumplimiento normal, y son las siguientes:

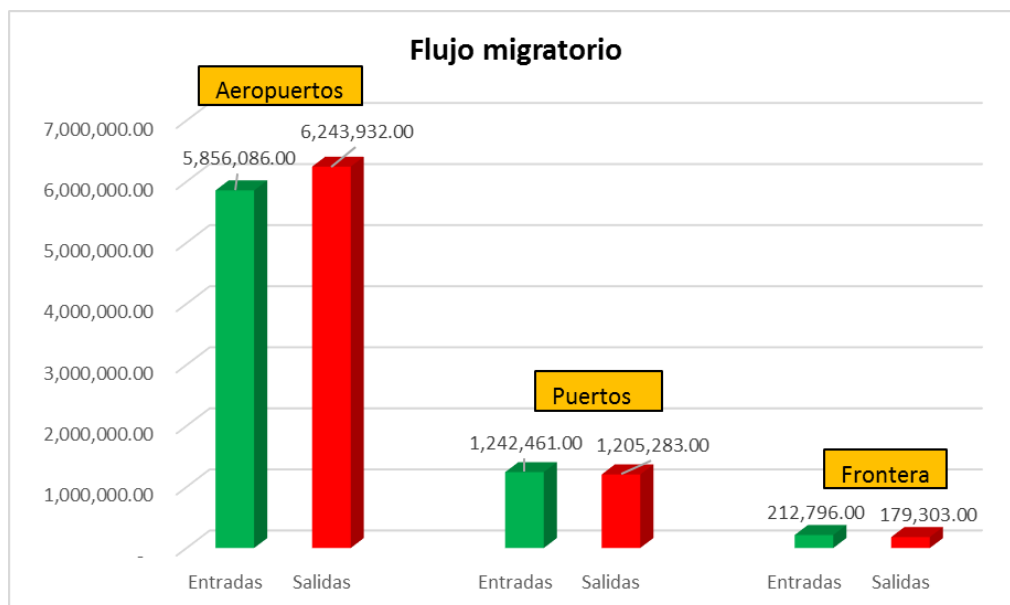
- **La meta 1:** relacionada con la reducción del número de dominicanos devueltos en relación a cuatro años anteriores.
- **La meta 2:** relacionada con la reducción del número *habeas corpus* con respecto al total de ciudadanos extranjeros retenidos.
- **La meta 3:** relacionada con la reducción del flujo de ciudadanos extranjeros deportados en relación a las entradas totales en el país.



Flujo Migratorio por aeropuertos, puertos y cruces fronterizos terrestres

De acuerdo con nuestras bases de datos, durante el período comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 1 de diciembre del 2017, se registraron **7,311,343** entradas y **7,628,518** salidas, detalladas de la siguiente manera: **5,856,086** entradas y **6,243,932** salidas, por los diferentes aeropuertos internacionales; **1,242,461** entradas y **1,205,283** salidas por los puertos; y **212,796** entradas y **179,303** salidas por los cruces fronterizos terrestres formales.

De la misma manera, durante el período ya mencionado, se registraron **4,922** enrolos y **4,609** desenrolos de tripulantes de embarcaciones. Cabe destacar que, en adición a estas cifras, un total de **22,695** nacionales **haitianos** y **645** nacionales **venezolanos** no han sido admitidos al momento de intentar ingresar a la República Dominicana, por no contar con el arraigo de permanencia que requiere la Ley General de Migración, 285-04.





Interdicción Migratoria

La Dirección General de Migración, ha procurado de manera constante la optimización de los procesos de gestión migratoria. En ese sentido, una de las instancias que ha logrado un mayor desarrollo durante este año que finaliza ha sido el Departamento de Interdicción Migratoria, la cual ha recibido todo el apoyo logístico y de personal requerido para la reactivación de su estructura organizativa y administrativa. Esto ha traído como resultado la eficacia en las labores de dicho departamento, puesta de manifiesto en el aumento considerable del número de nacionales extranjeros en condición migratoria irregular que han sido retenidos, procesados y deportados hacia sus respectivos países de origen.

Uno de los principales logros de la actual gestión de la Dirección General de Migración va orientado con el aumento significativo de los operativos de interdicción migratoria a nivel nacional, como parte de las ejecutorias de esta institución en virtud de su misión institucional de regular la estadía legal de nacionales extranjeros que se encuentren residiendo en el país. Dentro de estos, cabe resaltar las operaciones conjuntas realizadas con apoyo de los miembros de las Fuerzas Armadas, en cumplimiento a las directivas del MIDE y la DGM, en las siguientes provincias y municipios: El Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, Boca Chica, Santiago, Santiago Rodríguez, Espaillat, Puerto Plata, Nagua y San José de Ocoa.

En términos de resultados, se han llevado a cabo un total de **mil sesenta y dos (1,062)** operativos de interdicción migratoria en toda la geografía nacional, orientados a verificar el estatus migratorio de los nacionales extranjeros que residen en dichas localidades y



proceder de acuerdo con lo que establece la Ley General de Migración 2085-04; siendo las provincias de Dajabón, Independencia, Elías Piña, Santo Domingo, Santiago de los Caballeros e Higüey, las de mayor actividad, en virtud de la gran cantidad de nacionales extranjeros con presumible estatus migratorio irregular que residen en las mismas.

Así pues, producto de estos operativos, un total de **83,274** nacionales extranjeros han sido retenidos, de los cuales fueron deportados a su país de origen un **42,712**, destacándose dentro de estos procesos de deportación, **47,463 haitianos, 100 venezolanos, 3 hindúes 24 cubanos y 11 colombianos**; mientras que **10,564** fueron despachados, por estar adscritos al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) y/o residir de manera legal en el país; y 259 niños, niñas y adolescentes (NNA) fueron entregados a las autoridades del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

Las labores de interdicción migratoria de agentes, inspectores y personal de la DGM han contado hasta el momento con una educación continuada y especializada proporcionada por ministerios, agencias y dependencias, tanto del Estado como Internacionales. Instituciones como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Organización de las Naciones Unidas (ONU), UNICEF y CONANI han realizado sus aportes para que el personal destacado en esta actividad desempeñe sus labores en el marco de la regularidad, legalidad y legitimidad procedimental, así como la aplicación de las normas nacionales e internacionales que garanticen la integridad y protección de los derechos humanos, y el uso de mejores prácticas.

Las numerosas capacitaciones recibidas por el personal, incluyó no solo su instrucción en derechos humanos y los métodos de detención de personas y uso proporcional de la fuerza, sino que también fueron adiestrados en el uso de técnicas de interrogación y armas no

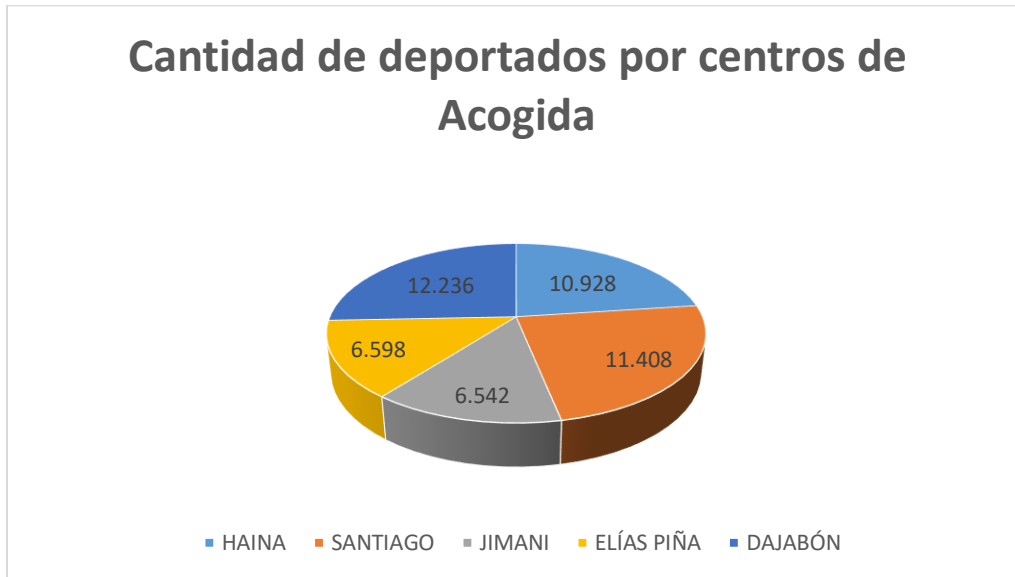


letales, que son las que se utilizan en el terreno como macanas y *taser*. Las actividades de seguridad de estos agentes encargados de hacer cumplir la Ley núm.285-04 General de Migración, contó con el irrestricto respaldo del Ministerio de Defensa, quienes proporcionaron su personal para prestar seguridad a las operaciones y los agentes e inspectores que laboran en el proceso.

La instrucción del personal de interdicción migratoria contó además con la debida impartición del uso de los diferentes estándares que se utilizan en los operativos de interdicción, tales como protocolos, formularios, declaraciones u otros instrumentos jurídicos que se utilizan diariamente en el proceso de deportación de inmigrantes irregulares.

A continuación, se ofrece una relación tomando en consideración el personal procesado por cada uno de los Centros de Acogida durante el período 01 de enero 2017 al 01 de noviembre de 2017. Estos extranjeros salieron del territorio nacional por los cruces fronterizos autorizados.

HAINA	SANTIAGO	JIMANI	ELÍAS PIÑA	DAJABÓN
10,928	11,408	6,542	6,598	12,236



Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por los Departamentos de Interdicción Migratoria y Deportaciones, DGM.

Departamento de Deportaciones

El personal que labora en el Departamento de Deportaciones deportó la cantidad de **(42,712)** extranjeros de distintas nacionalidades durante el año 2017. Por otro lado, durante el periodo ya mencionado, el Departamento de Deportaciones recibió la cantidad de **(2,017)** dominicanos, quienes llegaron al país en calidad de deportados de distintos países por diversas causas y/o delitos migratorios.



Todas las gestiones realizadas durante el año 2017 por este Departamento fueron ejecutadas en total cumplimiento con lo establecido en la ley n°285-04 General de Migración, el Reglamento de Aplicación Decreto n°631-11 y las demás leyes que sustenta cada situación.

1. Recepción de Deportados y Ejecución de Impedimentos.

El Departamento de Deportaciones es la unidad responsable de realizar el proceso de recepción, registro y control de los ciudadanos dominicanos en condición de deportados, así como también de ejecutar el acto administrativo de expulsar y/o deportar extranjeros a su país de origen o procedencia, que han violado las disposiciones establecidas en la Ley General de Migración, No.285-04, de fecha 03 de agosto del 2004, y su Reglamento de Aplicación No. 631-11 de fecha 19 de octubre del año 2011.

Cabe resaltar que estos nacionales se reciben en dos modalidades: nacionales que llegan a diario en vuelos comerciales de diferentes países y aquellos que llegan en vuelos federales cada quince días desde Estados Unidos y en vuelos federales desde España de los cuales regularmente se reciben de 1 a 2 vuelos en el año.

Referente a la captura de la biometría de estos ciudadanos, a partir de junio del presente año el objeto del registro resulta más eficiente, pues la Dirección General a través de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, ha adquirido nuevos equipos biométricos contentivos de la identificación dactiloscópica de personas, los cuales facilitan la captura de las diez (10) huellas dactilares, rodada, troncales, palmares de la mano, verificación a través de imágenes de tatuaje que



permite que entre las instituciones del Estado se puedan consultar, verificar y hacer un cruce de informaciones entre sus bases de datos para tener un mayor control y mejor verificación e individualización de la identidad de la persona.

De igual manera en cumplimiento al numeral 10 del párrafo IV del citado artículo, estas máquinas tecnológicas permiten que los ciudadanos realicen su firma biométrica en sus registros, lo que resalta la manifestación de su consentimiento en el almacenamiento de sus datos que conserva la institución, así como el reconocimiento del patrón caligráfico de firma manuscrita, a través de los parámetros de presión, velocidad e inclinación del trazo, de los cuales se puede obtener patrones resultantes de alto valor investigativo.

Otro logro importante a resaltar, es que previa coordinación entre el Director General de Migración, Procuraduría General de la República e Instituciones de Seguridad Nacional y en el íntegro cumplimiento del citado artículo, el recibimiento y registro de los nacionales deportados es un proceso únicamente migratorio, realizado solamente con personal de Migración, y la autorización de observación de las Agencias de Seguridad que así lo deseen. Diferente a como se realizaba anteriormente que era concomitantemente con dichas agencias, o posteriormente se remitían las personas a las mismas, situación que levemente desvirtuaba la naturaleza del proceso.

Dicha medida, además de ser íntegramente legal, ha permitido que el proceso que se lleva a cabo con estos nacionales sea más expedito, de igual manera que todas las instituciones públicas relacionadas posean las informaciones digitales en un sólo criterio unificado y la biometría de estas personas que anteriormente no se capturaban en su totalidad. Todo lo anterior permite más modernización tecnológica, conservación



con el tiempo de la información y un mejor manejo de la misma, así como más seguridad e individualización de la identidad de la persona.

Resulta importante aclarar que estas innovaciones aplicadas conforme a la Ley, no desmedra la coordinación que existe entre las instituciones referentes al tema de los nacionales deportados, puesto que una vez se notifica la llegada de estos ciudadanos, inmediatamente las informaciones se comparten con las agencias de seguridad, con fines de que nos manifiesten su interés en algún ciudadano en particular que posea temas pendientes con la justicia dominicana.

De la misma manera, un total de **2,017** nacionales dominicanos han sido repatriados hacia la República Dominicana, por haber cometido diferentes delitos. Para tener una idea premonitoria de cuál ha sido el comportamiento de las deportaciones de ciudadanos dominicanos desde el exterior, sea en vuelo privado o federal, se pone a disposición la información de la tabla sinóptica siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

División de Estadísticas

RECEPCIÓN DE CIUDADANOS DOMINICANOS DEPORTADOS

Enero-Diciembre 2017

Mes	Genero		CATEGORÍA DELICTIVA																
	M	F	Druga	Migr. Ilegal	Robo	Ofensa y/o Abuso Sexual	Violencia	Homicidio	Fraude	Asalto	Porte Ilegal de Arma	Doc. falso	Lav. de Activo	Trata de Pers.	Violación	Retorno Vol.	Terr.	Otro	Total
EN	169	29	61	100	6	3	0	4	1	10	2	1	0	1	1	7	0	1	1
FEB	207	24	81	89	9	5	1	4	1	12	1	2	0	3	0	19	0	4	4
MAR	195	28	69	86	17	3	0	1	0	8	4	1	1	2	0	26	0	5	5
ABR	189	18	79	68	17	6	1	7	9	7	2	0	0	3	3	0	0	5	5
MAY	224	41	69	120	16	5	5	3	10	18	8	8	0	2	0	1	0	0	0
JUN	203	38	92	94	13	2	4	4	5	11	5	2	0	1	3	3	1	1	1
JUL	146	20	64	61	14	1	3	6	3	8	1	2	0	2	1	0	0	0	0
AGO	163	13	61	60	15	2	8	6	5	8	1	3	1	4	1	0	1	0	0
SEPT	131	14	68	52	10	1	2	1	4	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0
OCT	140	27	61	64	15	3	0	1	3	12	1	1	0	2	2	0	0	0	0
NOV																			
DIC																			
TOTAL	1.767	252	705	794	132	31	24	37	41	100	26	20	2	20	11	56	2	16	2.017



2. Deportaciones de Extranjeros por Nacionalidad

De conformidad con los artículos 15, 69, 121 y 137 de la Ley General de Migración, el Departamento de deportaciones realizó, durante el período ya mencionado, cuarenta y siete mil setecientos doce (47,712) deportaciones de migrantes en condición migratoria irregular, que corresponden a las siguientes nacionalidades:

No.	NACIONALIDAD DE DEPORTADOS	CANTIDAD DE DEPORTADOS
1	Albanesa	6
2	Alemana	2
3	Argentino	1
4	Armenio	7
5	Belga	2
6	Búlgaro	5
7	Canadiense	1
8	China	9
9	Colombiana	11
10	Cubana	24
11	Español	2
12	Estadounidense	4
13	Francesa	2
14	Griego	1
15	Guyanesa	1
16	Haitiana	47.463
17	Hindú	37
18	Holandés	2
19	Iraní	1
20	Italiana	4
21	Lituana	1
22	Mexicana	1
23	Panameña	2
24	Peruana	3
25	Portugués	2
26	Puertorriqueña	4
27	Rusa	6
28	Sudáfrica	1
29	Serbio	3
30	Taiwanés	4
31	Venezolana	100
TOTAL GENERAL		47.712

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por el Departamento de Deportaciones, DGM.



Impedimentos

El Departamento de Impedimentos, es responsable de ejecutar las medidas coercitivas de impedimentos establecidas por los tribunales nacionales, medidas de control de alerta solicitadas por los Organismos de Seguridad Nacional, así como de interponer los registros de impedimento de entrada y salida, levantamientos provisionales y definitivos, ordenados mediante resoluciones de los Tribunales de la República, en virtud de lo que establece el Código Procesal Penal Núm. 76-02, relativo a las medidas de coerción y otras leyes adjetivas. También se encarga de interponer las oposiciones de salida de menores, a solicitud de uno de los padres, tutor legal o mediante Resolución del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también darle servicio a la ciudadanía de manera personal, o mediante abogado con poder debidamente notariado, atendiendo a las solicitudes de consulta de impedimentos o alerta en nuestros sistemas de Controles Migratorios. Diariamente se ofrece asistencia de consultas a todos los aeropuertos, puertos marítimos y puntos fronterizos terrestres a nivel nacional.

1. Impedimentos de Salida.

Cabe mencionar, que durante el período ya mencionado, se interpusieron seis mil ochocientos cincuenta y cinco (6,855) impedimentos de salida. Asimismo, permanecen activos cinco mil noventa y cinco (5,095); de los cuales 4,114 impedimentos fueron solicitados mediante oficios por la Procuraduría General de la República; 2,114 solicitados por el Poder Judicial, 339 por esta Dirección General de Migración y 267 medidas de alertas o controles migratorios requeridas por los diferentes organismos, tales como la Dirección Nacional de Investigación (DNI), Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) e INTERPOL.



2. Impedimentos de Entrada.

En relación a los impedimentos de entradas, la Dirección General de Migración es la institución competente para interponer impedimentos de entrada en virtud de los artículos 1, 69, 15, 119 y 120 de la Ley General de Migración Núm.285-04. Esta medida de carácter administrativo sólo se aplica aquellos extranjeros que fueron deportados, expulsados y aquellos de los cuales recibimos notificaciones de terceros países con los cuales poseemos acuerdo, referente a sus nacionales que poseen antecedentes penales que atentan contra el orden de nuestra sociedad, en tal sentido de acuerdo al artículo 15, numerales 6 y 7, no son admitidos en la República Dominicana.

Cabe destacar, que en este periodo se interpusieron a solicitud de esta Dirección General de Migración y de los diferentes Organismos de Seguridad Nacional e Internacional, un total de trece mil novecientos treinta y seis (13,936) Impedimentos y/o alertas de Entrada de los cuales mil quinientos sesenta y cuatro (1,564) fueron retirados definitivos, y dos (02) de manera provisional.

3. Consulta de usuarios.

Otro de nuestros proyectos establecidos es el de tener un control de asistencia de los usuarios que visitan nuestro departamento día por día en busca de información y consultas de su estatus sobre impedimentos. Este proyecto empezó a desarrollarse a partir de febrero del año 2016, en la cual podemos establecer la suma de mil cuatrocientos dos (1,402) visitas de usuarios debidamente asistidos y orientados.



4. Entrega de certificaciones.

Asimismo, en virtud de asistir y/o confirmar el estatus de diferentes usuarios hemos emitido certificaciones para los casos que lo ameriten y soliciten de manera formal; de los cuales otorgamos noventa y seis (96) certificaciones por Impedimentos de Entrada y/o Salida y setenta y seis (76) por similitud de nombre, para un total de ciento setenta y dos (172) certificaciones expedidas en este año.

División de Refugiados

A la Dirección General de Migración está adscrita la Oficina Nacional Para los Refugiados (ONR), la cual trata todos los asuntos concernientes a Refugiados, ésta opera como secretaría técnica de la Comisión Nacional Para los Refugiados (CONARE), ambos órganos regulados por el Decreto 2330 del 10 de septiembre del 1987.

1. Trabajos de la CONARE y de la ONR.

Por delegación del Pleno de la CONARE, hasta noviembre del 2017, la ONR ha recibido dieciséis (16) solicitudes de reconocimiento de la condición de refugio, realizadas por personas de las siguientes nacionalidades: dos (02) cubanas, una (01) croata, diez (10) venezolanas, una (01) colombiana, una (01) afgana, y una (01) haitiana, las cuales se encuentran en la etapa de trámite de conocimiento y decisión.

La subcomisión técnica de las Comisión Nacional para los Refugiados, de la cual la Dirección General de Migración es parte, se reunió en dos ocasiones durante el mes de



noviembre, con fines de conocer los expedientes de la competencia del Pleno de la CONARE.

Iniciativas de la Dirección General de Migración

Preámbulo

La Dirección General de Migración, ante la situación actual de ámbito migratorio nacional e internacional y su impacto en la República Dominicana, ha llevado a cabo las siguientes iniciativas con la finalidad de optimizar las labores en pro del cumplimiento de nuestra misión institucional:

- 1. Medición de las parturientas haitianas a nivel nacional.-** Esto es un esfuerzo que se ha venido realizando con la colaboración de la Junta Central Electoral, la cual, de acuerdo con las bases de datos de su registro civil, provee los datos necesarios a la Dirección General de Migración, con la finalidad medir la cantidad de mujeres de nacionalidad haitiana que diariamente dan a luz en los centros de salud de la República Dominicana.
- 2. Reunión con el sector productivo, que emplea mano de obra extranjera.-** Se ha programado una serie de reuniones con los presidentes de las asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de toda la franja fronteriza y las provincias aledañas, que emplea mano de obra extranjera; con la finalidad de reducir la incidencia de contratación de nacionales indocumentados; contrarrestando, de esta manera, la migración irregular.
- 3. Aumento de los controles migratorios en los aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos.-** Esto se refiere a la exigencia, en todos los aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos de país, del arraigo de permanencia que estipula la Ley 285-04, General de Migración, a todos los nacionales extranjeros al momento de su



entrada; con la finalidad de reducir el número de personas que se quedan residiendo con estatus migratorio irregular en la República Dominicana.

- 4. Incremento de las operaciones de interdicción migratoria.-** Dentro de las medidas tomadas por la Dirección General de Migración para contrarrestar el aumento de nacionales extranjeros con estatus migratorio irregular en el país, se encuentra el incremento de las operaciones de inteligencia migratoria e interdicción migratoria; mediante la conducción de dos (02) operativos por día, incluyendo los fines de semana. En estos operativos, previo una efectiva labor de inteligencia, se verifican el estatus migratorio de los nacionales extranjeros en toda la geografía nacional, y posteriormente se inicia el proceso de deportación a su país de origen, en los casos que amerite.
- 5. Trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) y con la Procuraduría General de la República (PGR).-** La Dirección General de Migración interacciona de manera coordinada con el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) y con la Procuraduría General de la República (PGR), para contrarrestar la presencia de niños, niñas y adolescentes en las calles de la República Dominicana; con apego al debido proceso y el respeto a los derechos humanos.
- 6. Implementación de un protocolo para el control migratorio de los nacionales extranjeros en calidad de deportistas.-** La Dirección General de Migración dispuso la implementación de un protocolo que rige la entrada y permanencia de nacionales extranjeros en calidad de deportistas, el cual exige el cumplimiento de los requisitos correspondientes a estas personas, de conformidad con lo establecido en el acápite “f”, artículo 81 del Reglamento 631-11, de aplicación de la Ley 285-04, entre las que se



encuentran la exigencia del visado de deportista, y en el caso de menores de edad certificación de permiso de salida apostillado en el país de origen; entre otras.

- 7. Implementación del registro de los pasaportes para evitar desbloqueo.-** La Dirección General de Migración dispuso la implementación del registro de los pasaportes utilizados por los nacionales dominicanos naturalizados en el exterior, los nacionales extranjeros residentes de manera legal en la República Dominicana y las delegaciones diplomáticas acreditadas en el país; con el propósito de que estas personas no tengan que hacer una segunda inspección por bloqueo de sus pasaportes, al realizar el control migratorio en los puntos establecidos.
- 8. Levantamiento realizado para la habilitación del Aeródromo de Constanza.-** Fue realizado un levantamiento de campo en el aeródromo 14 de junio de Constanza, con la finalidad de evaluar los requerimientos necesarios para la habilitación de los servicios migratorios en el mismo, ante la eventualidad de su lanzamiento como aeropuerto internacional con capacidad de recibir y despachar vuelos de carga. En ese sentido, siendo las 10:00 horas del sábado 11/11/17, nos trasladamos a dicho aeródromo, donde fuimos recibidos por el Lic. Berlin Daniel Abreu, quien funge como Delegado del Departamento Aeroportuario.
- 9. Implementación del sistema autogate en el Aeropuerto de Punta Cana (AIPC).-** En octubre del presente año, participamos en reunión presidida por el Director de Extranjería, DGM, la cual contó con la presencia del Director de Tecnología de la Información y Comunicación, DGM, el Director de Inteligencia Migratoria, DGM, y el Coordinador General de los Servicios Migratorios en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana (AIPC), así como altos directivos de la Gerencia de dicho aeropuerto; en



donde se planteó la intención de implementar el Autogate para el control migratorio de salida de nacionales extranjeros de bajo riesgo, con la finalidad de agilizar los procesos migratorios en pro del fomento del turismo en la zona Este del país.

10. Disposición sobre cambio de sellos de control migratorio.- A principios de diciembre del presente año, la Dirección General de Migración dispuso el cambio de todos los sellos utilizados por los inspectores de Control Migratorio en los diferentes aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos terrestres del país, con la finalidad de optimizar el desempeño de las funciones de control del flujo migratorio de entrada y salida de personas a nivel nacional, elevando los estándares de seguridad en el proceso.



Dirección de Extranjería

La Dirección de Extranjería como soporte operacional de la Dirección General de Migración (DGM), se encarga de realizar los procesos migratorios para regularizar la permanencia legal de los extranjeros en el territorio dominicano, sobre la base de las categorías migratorias de residentes (temporal, permanente y definitiva) y no residentes (permisos de estudiantes, trabajador temporero, corto plazo y permisos para artistas, deportistas y estudiantes de intercambio). Adicionalmente, a través de la División de Certificaciones, gestiona la expedición de permisos de salida de menores de edad y certificaciones de movimientos migratorios.

Logros obtenidos

Durante el periodo enero-noviembre del año 2017, se continuó desarrollando e implementando medidas estratégicas que viabilicen el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen la materia migratoria, con una política transparente e irrestricto respeto a los derechos de los migrantes y sus familiares.

Con la resolución 01-2017 del Consejo Nacional de Migración en su artículo segundo, este organismo dispuso que la Dirección General de Migración elabore un Protocolo para el proceso de renovación o cambio de categoría migratoria de aquellas personas favorecidas por el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. Este proceso se dividió en 2 etapas las cuales quedaron a cargo de la Dirección de Extranjería. La primera etapa inició el pasado 23 de Octubre donde se están entregando los carnets de residencia temporal ordinaria a aquellos extranjeros que completaron la documentación requerida durante el PNRE y carnets de residencia permanente a aquellos extranjeros favorecidos por la Ley 169-14 letra B. A la fecha se han otorgado 3,222 carnets, de estos 2,719 corresponden a la residencia temporal y 503 de residencia permanente. En cuanto a la segunda etapa del proceso la DGM tiene programado iniciarla a partir del 19 de Diciembre del año en curso, en la cual se van a evaluar las solicitudes de renovación o cambio de categorías migratorias correspondiente a los 252,407 extranjeros que fueron beneficiados con



la categoría de No Residentes durante el PNRE. Para esta segunda etapa se han habilitado 14 oficinas regionales y una oficina en el Distrito Nacional, para dar asistencia a los beneficiados por el PNRE en el país.

En procura de hacer más eficientes los servicios ofrecidos, se habilitaron las nuevas oficinas de la Dirección de Extranjería en la Plaza Malecón Center. En adición podemos resaltar los siguientes logros.

División de Residentes

1. Inclusión del procedimiento para otorgar estatus migratorio a los extranjeros que aplican para un permiso de residencia en la categoría de Residentes y No Residentes, que resultan positivos en la pruebas de laboratorio de hepatitis B y C.
2. Implementación del sistema DOM-02 en las oficinas regionales de Migración en Santiago, Puerto Plata y Punta Cana, con la finalidad de facilitar los servicios a los extranjeros que residen el interior, y a su vez las subdirecciones viabilicen el envío de los documentos a la sede central.
3. Habilitación de dos laboratorios clínicos BIO-HC y Puerto Plata, con el objetivo de facilitar el proceso de solicitud de residencias por primera vez y renovación, evitando el cúmulo de usuarios en los demás laboratorios.

División de No Residentes

1. Mayor número de estudiantes regularizados.
2. Reducción del tiempo de espera en los procesos de la División de No residentes.
3. En coordinación con las academias de la **Major League Baseball**, se implementó un permiso para artistas, deportistas y estudiantes de intercambio (PADEI), con vigencia de un



año y renovable hasta 4 años para los deportistas que estén debidamente garantizados por la academia de un equipo de la MLB.

4. Realización de operativos con los estudiantes de intercambio de la AFS Intercultural, para regularizar un mayor número de estudiantes con el permiso de No Residentes (PADEI).

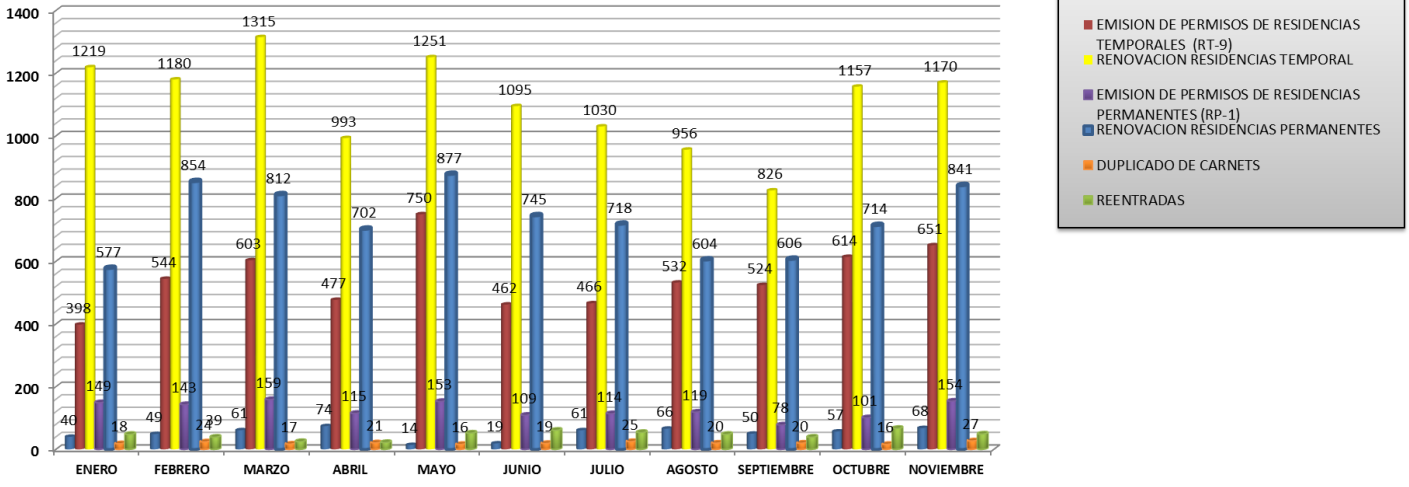
División de Certificaciones

1. Habilitación de una oficina de recepción de usuarios en la Plaza Malecón Center.
2. Inclusión del servicio de expedición de permiso de salida de menor en las oficinas regionales.
3. Suspensión de expedición de permiso de salida de menor en los diferentes aeropuertos.
4. Equipamiento de la oficina principal.

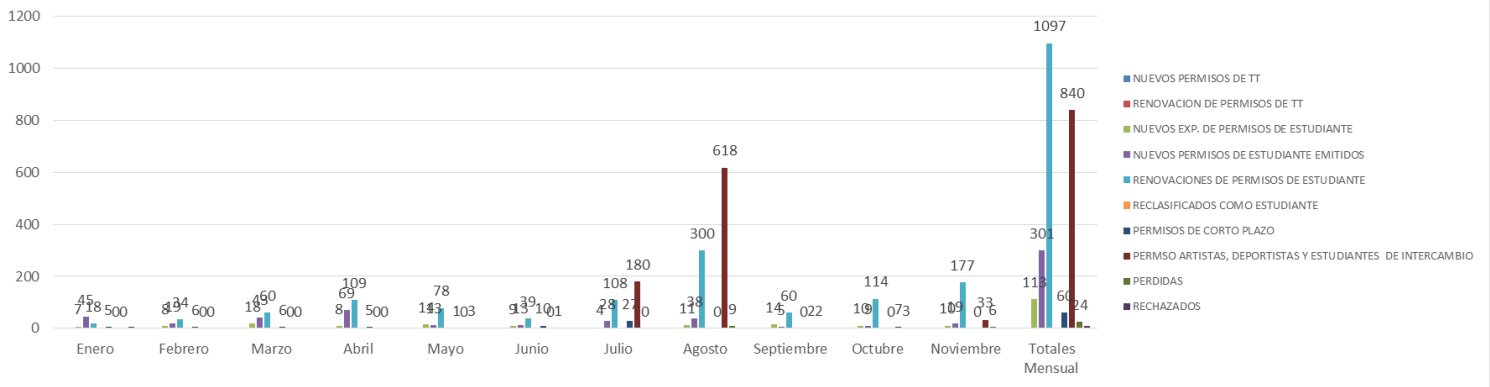


Extranjería en Cifras

MEMORIA DEL TRABAJO DIARIO DURANTE EL PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2017.

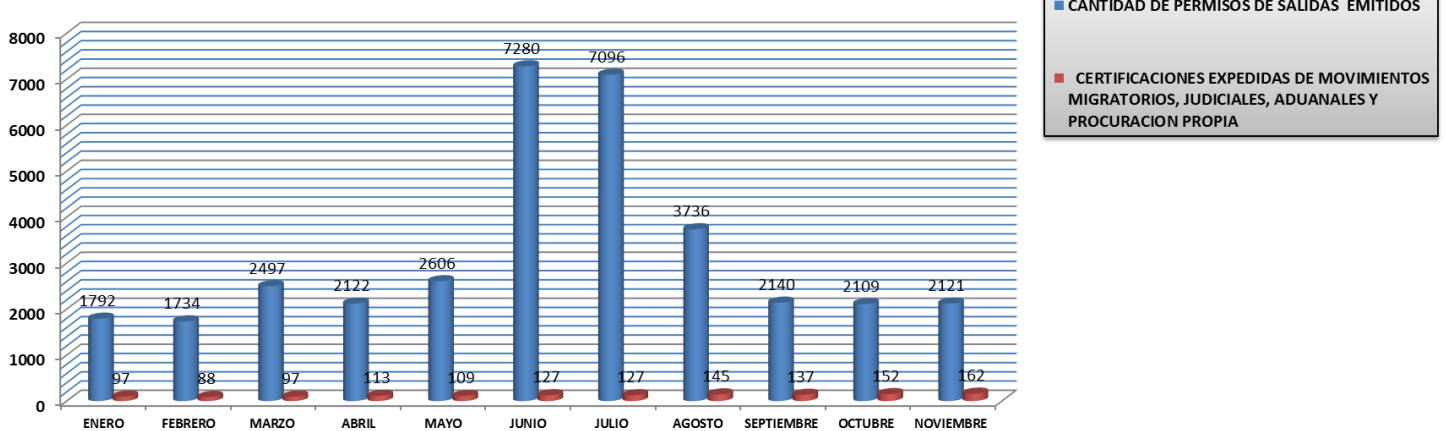


División No Residentes

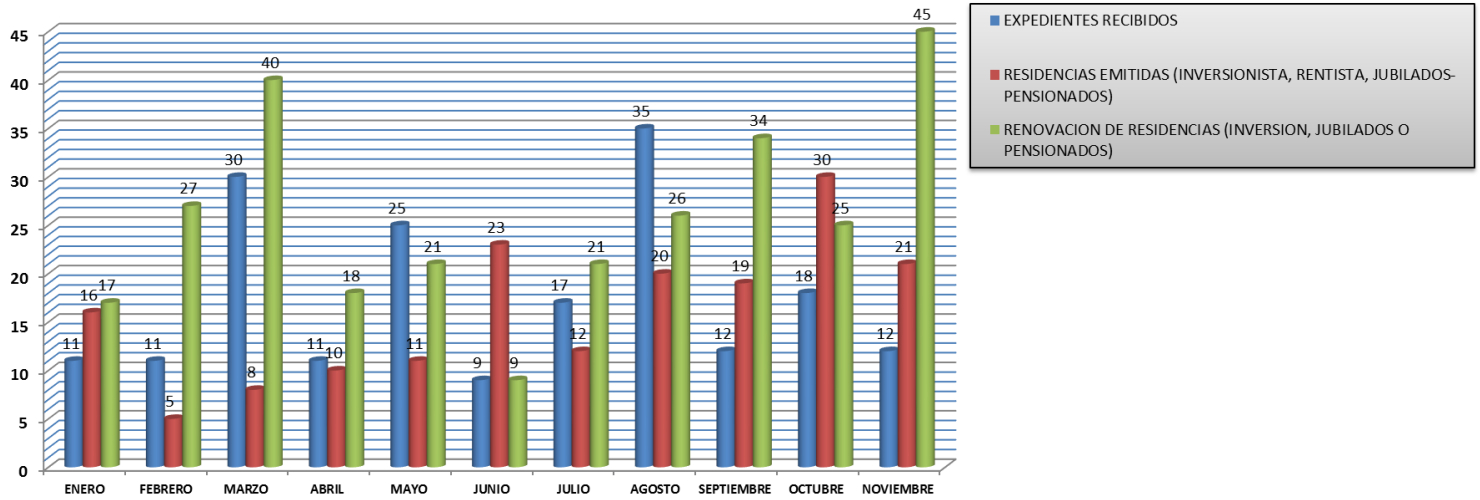




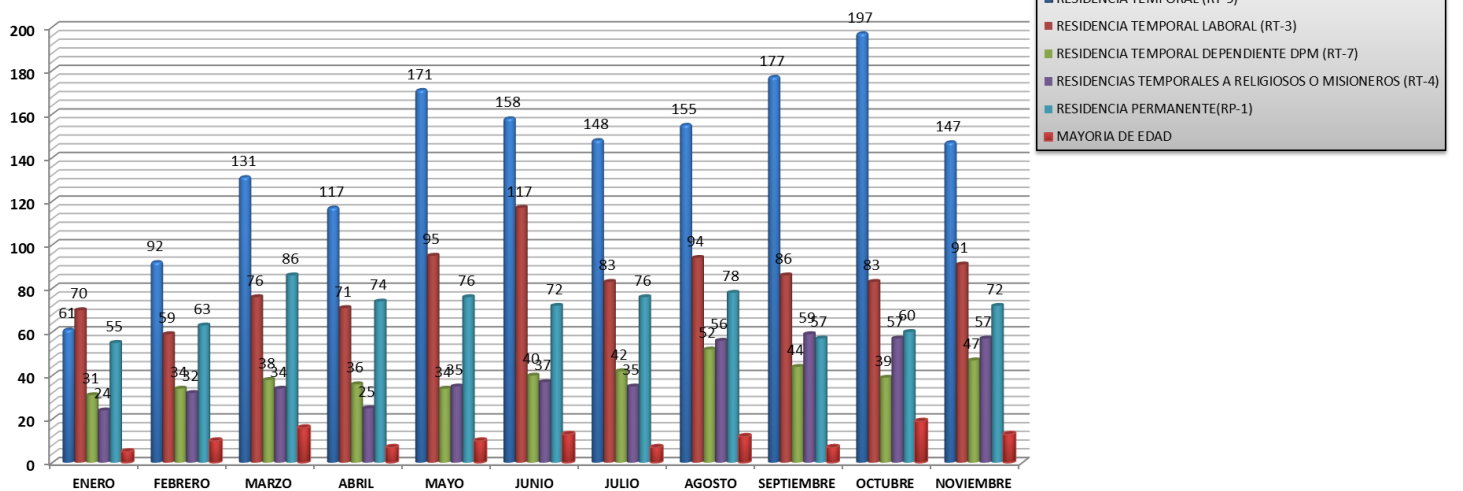
MEMORIA DIVISION DE CERTIFICACIONES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.



MEMORIA DIVISION DE INVERSION EXTRANJERA PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.

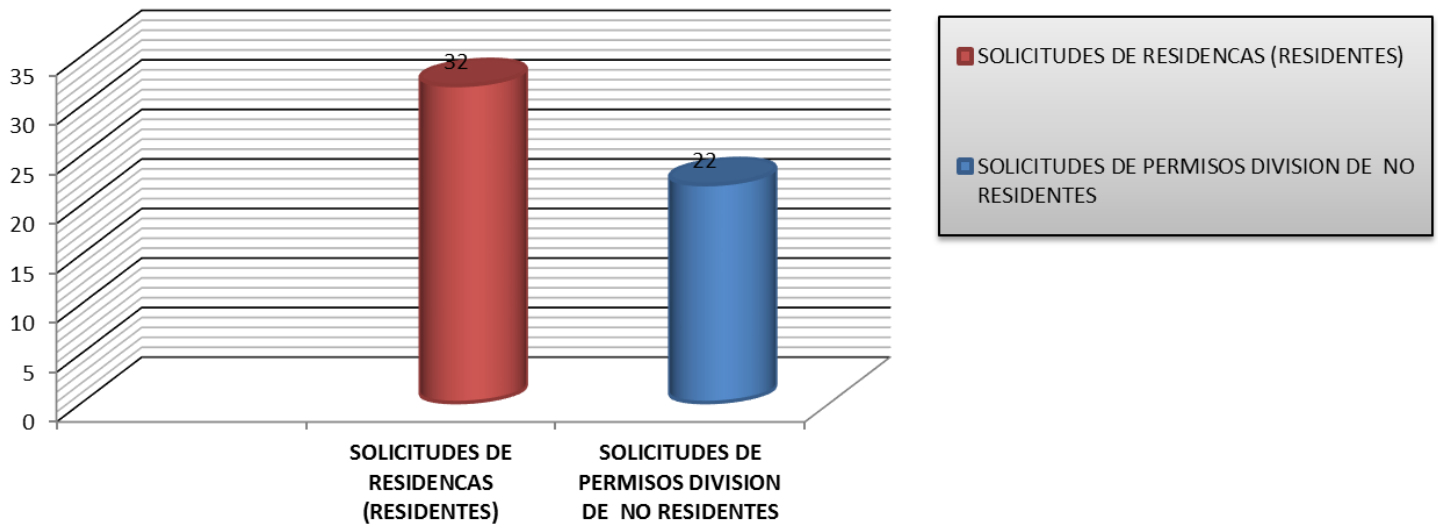


MEMORIA UNIDAD DE EVALUACIONES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017

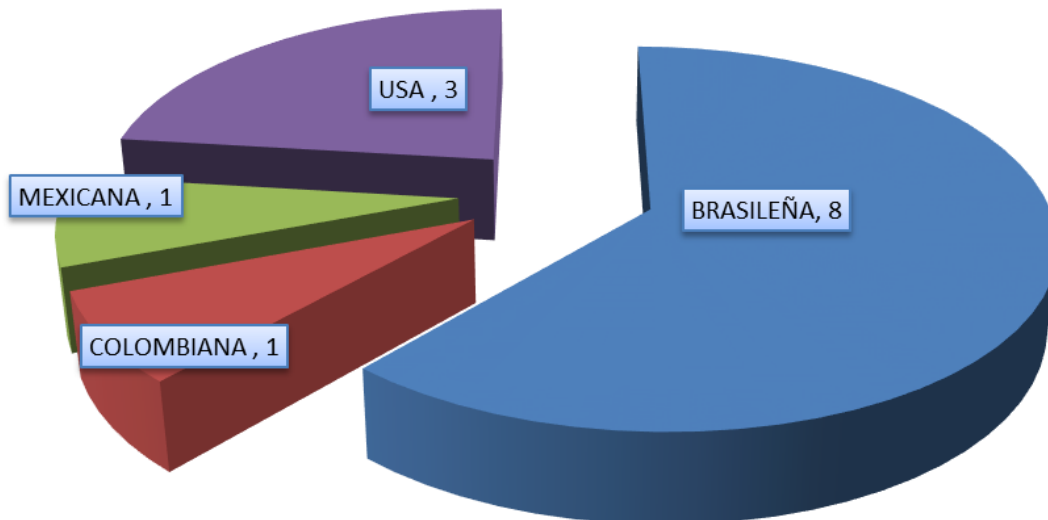




MEMORIA DE EXPEDIENTES RECHAZADOS PERIODO ENERO-FEBRERO AÑO 2017.

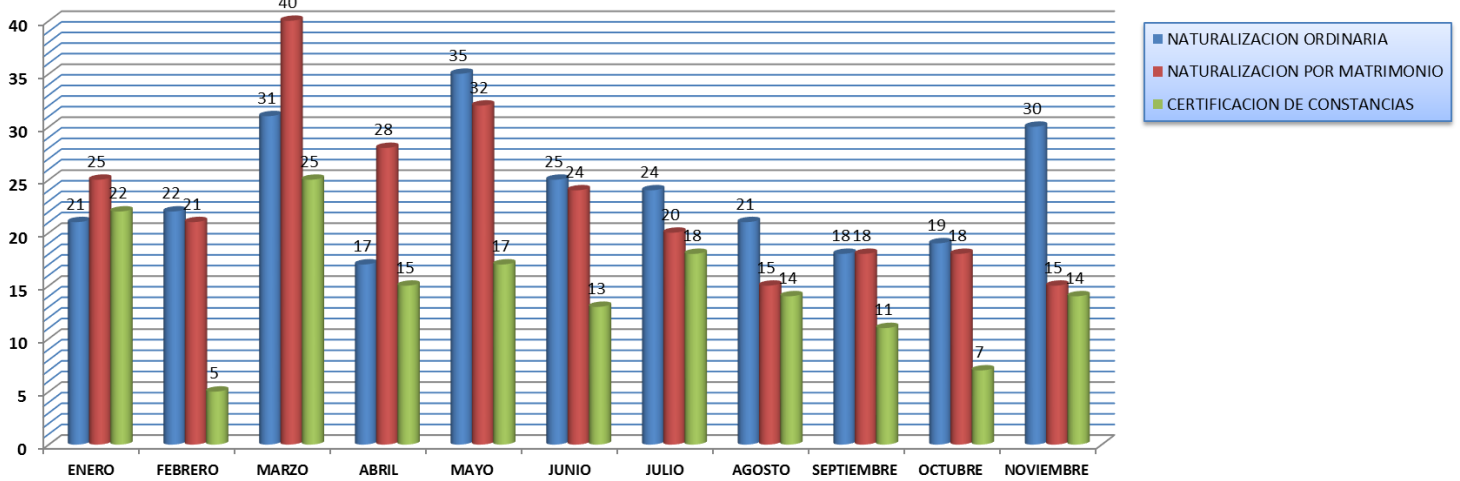


CANCELACION DE PERMISOS DE RESIDENCIA POR INVERSION ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.

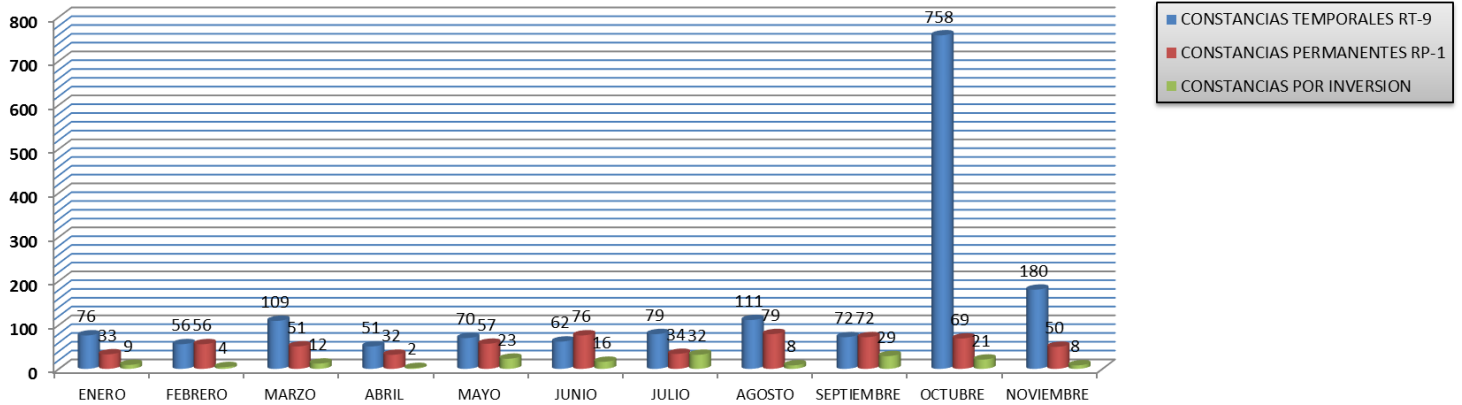




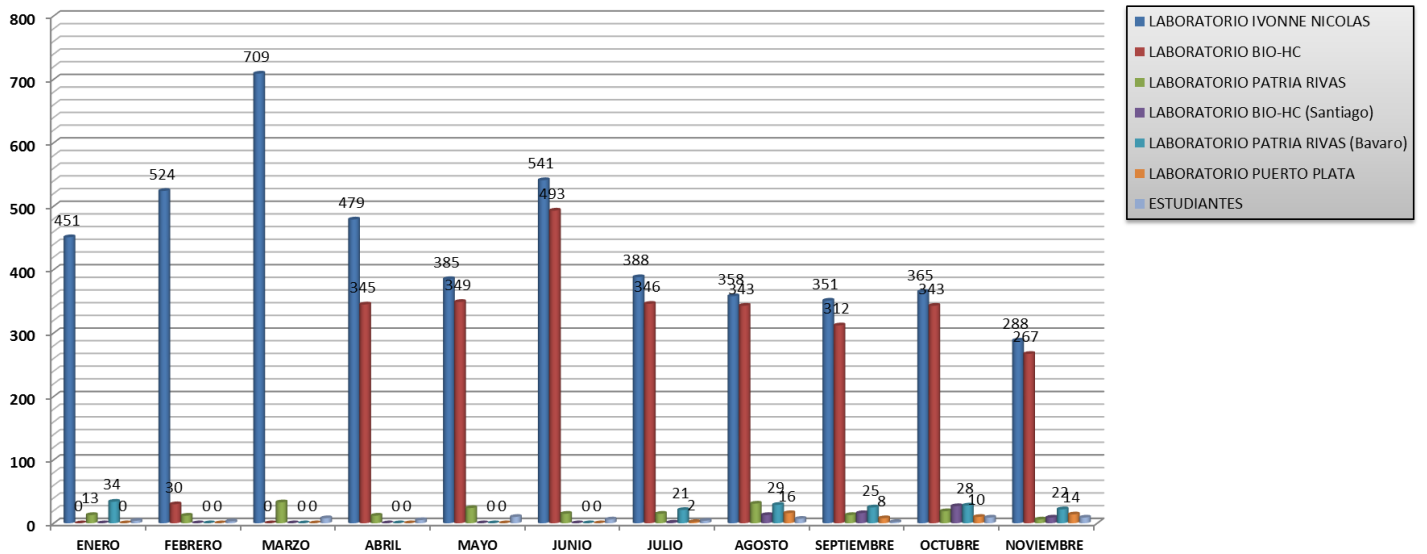
MEMORIA DE CERTIFICACIONES EMITIDAS EN EL PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.



CONSTANCIAS EMITIDAS PERIDO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.

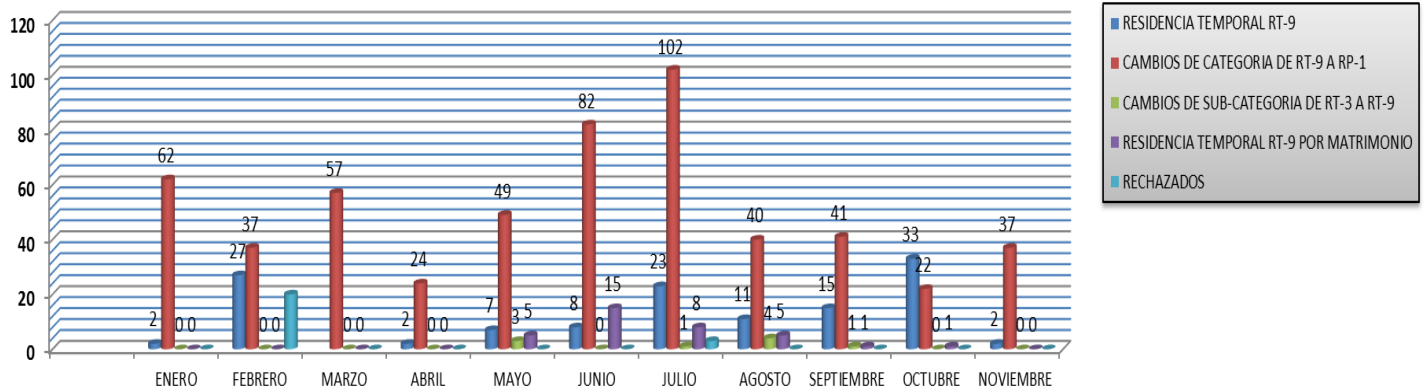


MEMORIA UNIDAD SANITARIA PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.

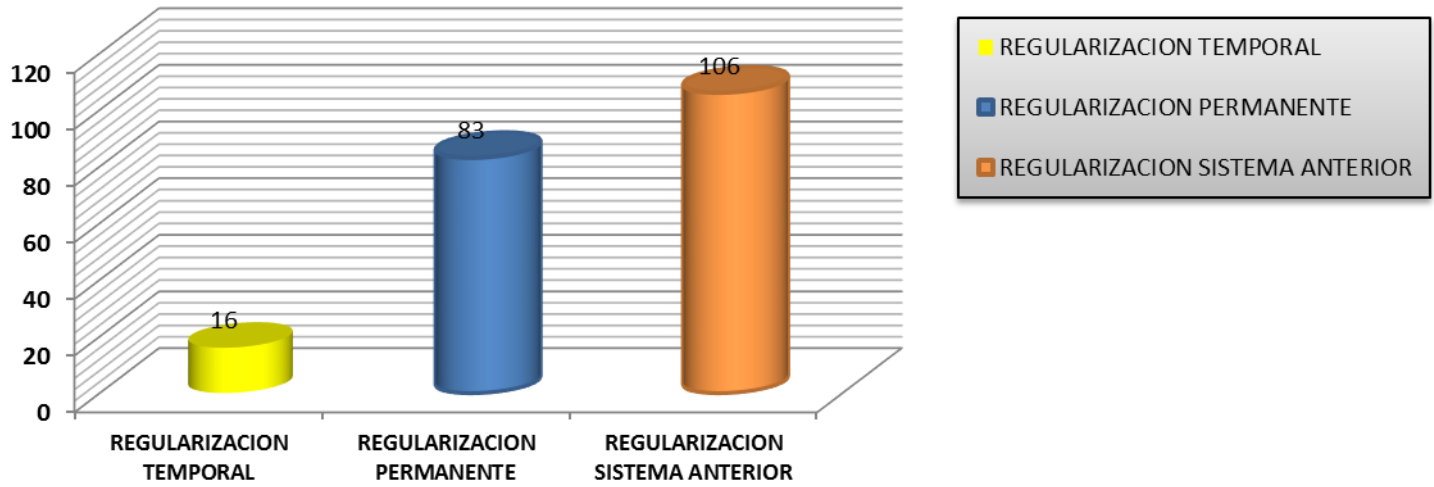




MEMORIA UNIDAD DE VALIDACION PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.



EXPEDIENTES TRABAJADOS POR EL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACION DE ESTATUS MIGRATORIO ENERO-NOVIEMBRE AÑO 2017.





Dirección de Inteligencia Migratoria

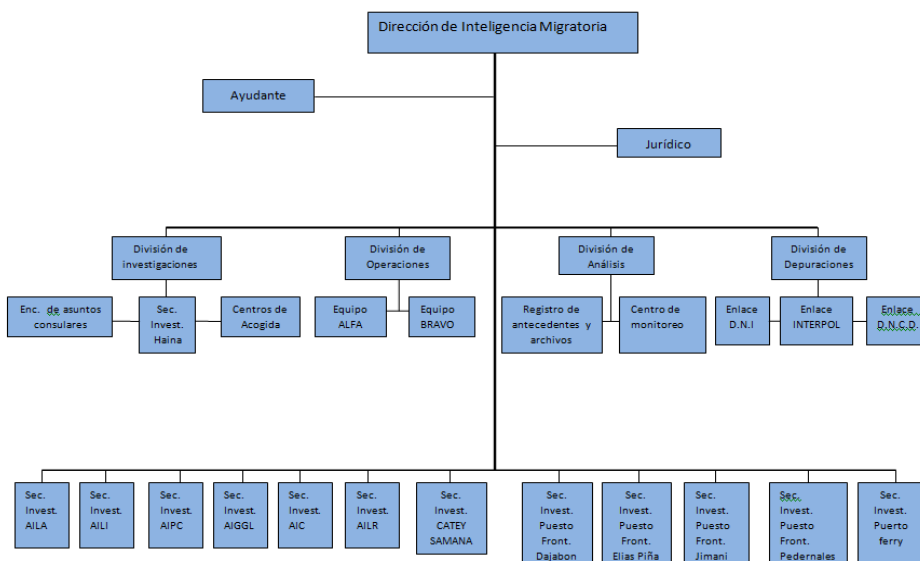
Introducción

La Dirección de inteligencia Migratoria de la DGM, es el órgano encargado de investigar, combatir, perseguir y disuadir toda organización o persona Dominicana o Extranjera que viole la Ley 285-04, sobre Migración y su Reglamento de aplicación. Corresponde a la Dirección General de Migración conforme lo establece la Ley Núm. 285-04, su Reglamento de Aplicación Núm. 631-11 y el Decreto Núm. 327-13, ejercer las siguientes funciones:

- Prevenir, coleccionar, analizar e investigar toda acción o acto ilícito que viole las leyes y normas de migración, garantizando así el cumplimiento de las mismas, respetando los derechos humanos y convenios internacionales.

Estructura de la Dirección de Inteligencia Migratoria

La Dirección de Inteligencia Migratoria cuenta con la siguiente estructura: Asesor Jurídico, División de Investigaciones, División de Operaciones, División de Análisis, División de Depuraciones, Encargada de Asuntos Consulares, Centro de Acogida Vacacional Haina, Registro de Antecedentes y Archivos, Centro de Monitoreo y Perfilaje.





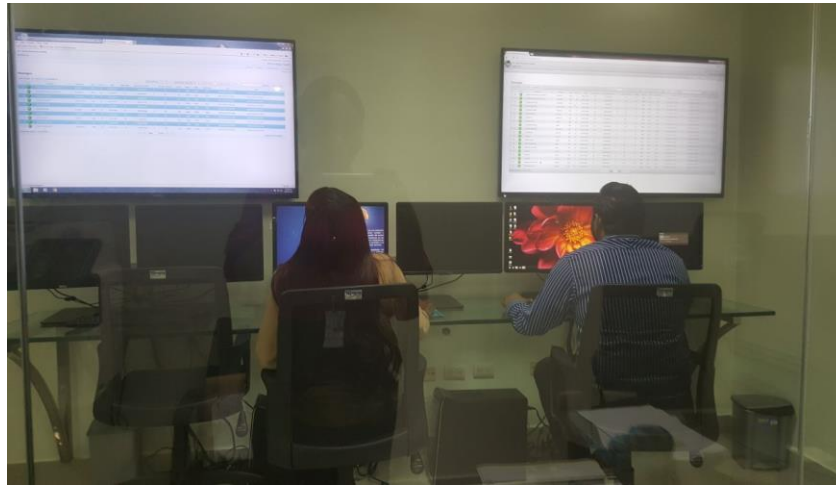
Logros Tecnológicos

- **Plataforma Tecnológica:** La Dirección de Inteligencia Migratoria cuenta con una plataforma tecnológica para monitorear las entradas y salidas de tripulantes y pasajeros de los diferentes vuelos que arriban y parten desde y hacia los aeropuertos internacionales, puertos y puestos fronterizos, que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional (APIS). Posee características para detectar alertas de posibles sospechosos de terrorismo, narcoterrorismo, narcotráfico y crimen organizado; estas capacidades han sido logradas gracias a la puesta en operación del Centro de Monitoreo y Perfilaje.
- **Centro de Monitoreo**





- **Perfilaje**



En fecha 15 de septiembre de 2017 visitó el Centro de Monitoreo y Perfilaje el Señor **Ian Saunders**, Comisionado Asistente Adjunto de Asuntos Internacionales, de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos (CBP).





Nombramiento de nuevas plazas

Se formalizaron dos (2) nuevas plazas de digitadores en el Centro de Acogida Vacacional Haina para la toma y registro de datos biométricos, fotos y huellas a los dominicanos deportados desde el exterior, así como también para depurar y procesar las informaciones de los extranjeros en situación migratoria irregular.

Seminarios en los que han participado personal de la Dirección de Inteligencia Migratoria

- Curso de actualización ATSG, al personal del Centro de Monitoreo y Perfilaje, impartido por personal de la Embajada de los Estados Unidos, Junio 2017.



- Participación en la **IX Reunión Plenaria de la Comisión Binacional Fronteriza República de Colombia-República Dominicana, (COMBIFROM**, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia del 31 de Julio al 4 de Agosto 2017.



Interdicción Migratoria

Durante el proceso de interdicción, la dirección de inteligencia ha tenido un papel preponderante en cuanto al levantamiento y procesamiento de la información para ejecutar los operativos llevados a cabo por la DGM, así como el levantamiento de evidencias tanto a nivel fotográfico, videográfico y documental, que ha servido para sustentar el proceso del mismo. El personal de la dirección de inteligencia ha mantenido un apoyo continuo en todos los operativos de interdicción migratoria, especialmente en la localización de extranjeros en condición migratoria irregular.

a. Operativos





Recomendación de cancelación de nombramientos y sanciones a empleados de la DGM basado en la Ley 41-08 sobre Función Pública y Ley.

La Dirección de Investigaciones recomendó la cancelación de nombramientos y sanciones a noventa y ocho (98) empleados, por el hecho de cometer faltas en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública, Art. 84, sobre faltas de tercer grado; así mismo fueron sancionados treinta y ocho (38) empleados de acuerdo al Art.81 numeral 1 y 2 de la citada Ley. Durante este mismo período fueron sometidas trescientas una (301) personas por violar el Art. 153 del Código Procesal Penal Dominicano, sobre falsificación de documentos.



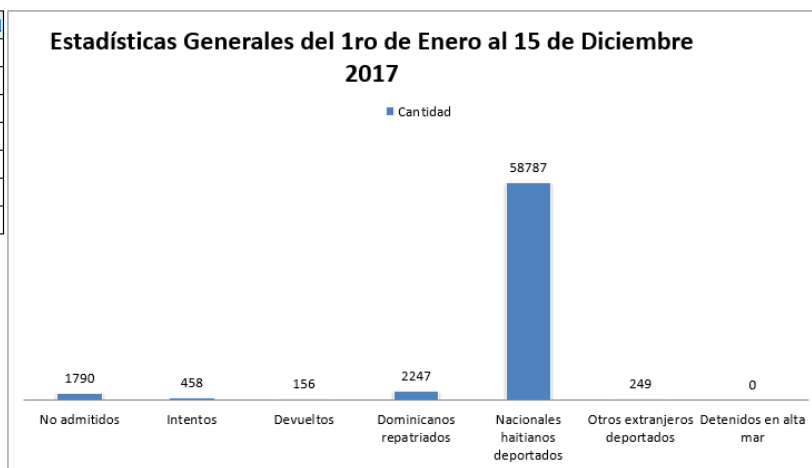
Estadísticas.

En el capítulo VI de la Ley n° 285-04 General de Migración, que engloba el régimen de la No Admisión, Intentos, Devueltos y Repatriados, señala los procedimientos para cada uno de los casos, que tabulados de acuerdo a las siguientes categorías son especificados a continuación en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 15 de diciembre 2017:

Categoría	Cantidad
No admitidos	1790
Intentos	458
Devueltos	156
Dominicanos repatriados	2247
Nacionales haitianos deportados	58787
Otros extranjeros deportados	249

Estadísticas de intentos, devueltos, no admitidos, repatriados y deportados correspondiente al período proyectado del 1ro de enero al 15 de diciembre 2017

Categoría	Cantidad
No admitidos	1790
Intentos	458
Devueltos	156
Dominicanos repatriados	2247
Nacionales haitianos deportados	58787
Otros extranjeros deportados	249
Detenidos en alta mar	0





Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación

La Dirección General de Migración (DGM), al cierre de este período ha logrado con el apoyo de la Dirección de Tecnología, la reingeniería de importantes procesos y la implementación de proyectos y sistemas que apoyan la gestión migratoria.

Permanencia de Extranjeros

Con miras a iniciar el Proyecto Renovación o Cambio de Categoría Migratoria de los Extranjeros Acogidos al PNRE (Plan Nacional de Regularización de Extranjeros) en situación irregular, la Dirección de TIC realizó las siguientes acciones:

- a. Levantamiento, diseño y elaboración de un presupuesto para la adecuación de oficinas en las localidades de: Distrito Nacional, Azua, San Juan, Valverde, La Vega, San Fco. de Macorís, Higüey, El Seibo, San Cristóbal, Dajabón, Barahona, Santiago, San Pedro de Macorís, La Romana, Puerto Plata y 3 Unidades Móviles en Santo Domingo.
- b. Desarrollo del software SIREX (Sistema de Regularización de Extranjeros), el cual cuenta con módulos de actualización de datos, recepción de documentación requerida e impresión de carnet, y una interface de conexión con la base de datos de la Junta Central Electoral (JCE), para la validación de datos biométricos.
- c. Instalación de equipos informáticos de captura de datos biométricos, así como también entrenamiento al personal de los centros dispuestos, para el uso del software y equipos.
- d. Creación de un portal estadístico zonificado del Proyecto PNRE.
- e. Implementación de un sistema de carnetización seguro, mediante sello táctil brindando mayor seguridad, disminuyendo el riesgo de falsificación.
- f. Puesta en marcha del SIREX en Santo Domingo (23/10/2017) para llevar a cabo el proceso de los extranjeros favorecidos por la ley 169-14 y los favorecidos por la



Resolución No. DGM-02-2016. Con un total de 3,001 (corte al 04/12/2017) extranjeros procesados y un estatus migratorio asignado.

Estabilización y mejora continua del Sistema “Dominican Republic, Immigration Information Management System” DRIIMS (DOM-02).

El sistema Dominican Republic, Immigration Information Management System, DRIIMS (DOM-02), persigue el mejoramiento de la gestión migratoria dentro de la institución, gestiones de extranjeros, calidad de servicio público, reducción de tiempos de respuesta, precisión de procesos y transparencia en la participación del personal que esté trabajando con el sistema avanzado de información y el sistema de apoyo gerencial de la DGM. El mismo también busca:

- Mejorar de la calidad del servicio.
- Establecer un sistema de migración sistemático y confiable.
- Fortalecer de la seguridad nacional mediante la reducción de extranjeros ilegales.

a. Procesos de Extranjería:

- Fueron actualizados los procesos en la Dirección de Extranjería para brindar mayor flexibilidad (eliminación de solicitudes abandonadas por usuarios y reversión de cancelación de procesos) y eficiencia (reducción de pasos).
- Función de búsqueda para unificar el historial de registros de solicitudes de residencia.
- Adición de nuevas lógicas de verificación de datos para prevenir que los usuarios ingresen por error información incorrecta en el portal web y así evitar problemas en el progreso de los procesos de solicitudes de residencia.

b. Procesos de Control Migratorio



- Sistema para realizar exoneración/desbloqueo automático de pasaportes extranjeros pertenecientes a dominicanos con doble nacionalidad o diplomáticos de otros países.
- Actualización del lector de pasaportes electrónicos (MRP) para expandir la compatibilidad con los nuevos pasaportes electrónicos de varios países y mejorar la estabilidad en la transferencia de datos.
- Creación de un nuevo nivel de seguridad y verificación del acceso de los usuarios para que solamente usuarios que estén registrados para trabajo en la localidad y puesto de trabajo respectivo puedan acceder al sistema.

c. Procesos Financieros

- Actualización de seguridad en el sistema de cajas para poder controlar a los usuarios que tengan privilegios para realizar cobros de tasas de estadías a pasajeros con discrepancias en los registros migratorios del sistema, y la función de revisar el detalle de todos los pasajeros exonerados de pago con el detalle del motivo y trabajador que lo procesó.
- Actualización de los recibos de pago para incorporar el RNC de la dirección.
- Nuevo levantamiento estratégico para el desarrollo de un sistema de Finanzas y Contabilidad para la DGM, que refleje de mejor manera las necesidades de la dirección.

d. Procesos de Recursos Humanos

- Regularización de la información de la base de datos de recursos humanos para incorporar a todos los empleados faltantes y retirar los que ya no pertenecen a la institución, y al mismo tiempo poder verificar la veracidad de la información ingresada del resto de los empleados.



e. Procesos de Estadística

- Desarrollo de un Data Warehouse que procese y ordene toda la información de control migratorio, extranjería y certificaciones de manera que pueda ser accedida de la forma más rápida y eficiente para uso estadístico.

f. Biometría

- Renovación del sistema de captura y comparación de huellas digitales para permitir que se pueda compartir la información de las huellas digitales de los extranjeros que realicen inspección migratoria en el país, y así mismo permitir comparar huellas digitales capturadas fuera del sistema con las huellas que se encuentren en la lista negra del sistema DOM-02.

g. E-gates Punta Cana

- Participación en la implementación de un sistema de autogates exclusivo para ciudadanos americanos y canadienses en el aeropuerto de punta cana, mediante la

Seguridad

En este ámbito, se efectuó una reingeniería del esquema de acceso a la infraestructura de Servidores y equipos de Telecomunicaciones, para garantizar la seguridad y la segmentación de las funciones en la Dirección TIC.

Otro punto clave es la instalación del Centro de Monitoreo y Perfilaje de la Dirección de Inteligencia Migratoria, donde está centralizada la gestión de video vigilancia en los principales Aeropuertos del país. El Centro también está dotado de modernos equipos para la detección de falsificaciones y alteraciones en documentos, y cuenta con conexiones a las bases de datos de los organismos internacionales de seguridad fronteriza y de transito migratorio.



Automatización de Servicios y Procesos

En cuanto a los Servicios online e-Application y e-Certification, la Dirección de TIC ha trabajado en la reestructuración de la forma como se presenta el catálogo de servicio de la institución.

Con el propósito justamente de automatizar y sistematizar los procesos ya existentes y a proveer un control efectivo sobre la información, se creó un sistema para la generación de Nóminas; este crea diferentes tipos de nóminas atados a conceptos simples como han de ser: horas extraordinarias, compensación por resultado, regalía y compensación horas extraordinarias fin de año, y también deberá genera el archivo para el SIGEF (Sistema Integrado de Gestión Financiera) como el impreso nominal.

Otro paso importante es el inicio del Proceso de Solicitud de Residencias a través de las Subdirecciones de Migración (Puerto Plata, Punta Cana (Bávaro) y Santiago); permitiendo a los usuarios escoger en nuestro portal la sucursal donde desean dar apertura su solicitud, no teniendo que trasladarse a nuestra Sede Central sino hasta la etapa final del proceso, compuesta por la captura de datos biométricos e impresión de carnet.

Redes y Alta Disponibilidad

- a. Implementación de filtrado por Mac Address en los entornos LAN del Centro de Acogida de Haina; esto con el propósito de robustecer la red local y la seguridad.
- b. Activación de Servicios de DHCP en localidades remotas, para hacer el servicio más ágil y menos complejo.



- c. Cambio de enlaces de Red a Capa II; esta modalidad hace nuestro entorno de red más independiente y a la vez apoya una gestión más eficaz.
- d. Ampliación en la segmentación de Red Corporativa: Se agregaron segmentos de red para las impresoras y Redes Inalámbricas.
- e. Implementación de una herramienta para monitoreo de enlaces y equipos de red distribuidos en todas las localidades de la DGM. Esto nos garantiza el poder accionar proactivamente ante posibles fallas.

Interoperabilidad

- a. **Ministerio de Interior y Policía (Permisos para porte de armas):** Se estableció una conexión de datos segura para compartir informaciones sobre los nacionales dominicanos deportados y las razones de su deportación.
- b. **Dirección General de Migración Colombia (Comisión Binacional Fronteriza de Colombia - Republica Dominicana (COMBIFROM)):** Se creó el Sistema de Registro de Personas con Riesgo Migratorio (SIRPRIM), que permite el registro y almacenamiento en la Base de Datos de la DGM, de Personas con Riesgo Migratorio (PRM), con el fin de su disponibilidad para consulta.
- c. **Procuraduría General de la República (PGR):** Se reestableció la conexión de datos segura que tenían ambas instituciones para compartir datos.
- d. **DGM – JCE:** Por parte de la JCE se están compartiendo mediante un un web service los datos biométricos de los procesados en el PNRE,.DGM a puesto a disposición la consulta de la carta constancia de los extranjeros procesados en DGM con la finalidad de evitar falsificaciones de la misma.



Servicios TIC

Plataforma de Mesa de Ayuda (HelpDesk)

La misión de este proyecto es automatizar el Soporte de Servicios TIC, cumpliendo con los estándares de ITIL como marco de referencia para conseguir las mejoras en Gestión de Incidencias, Problemas, Cambios, Inventarios TIC y Proyectos TIC.

La plataforma de Mesa de ayuda está compuesta por el Software de libre distribución GLPI, que abarca la de gestión de incidencias mediante la asignación de "Tickets" que se clasifican según su urgencia, prioridad e impacto, y por Servicio Atención al Usuario (SAU), como el canal único para que los usuarios reporten sus incidencias de tecnología y sistemas.

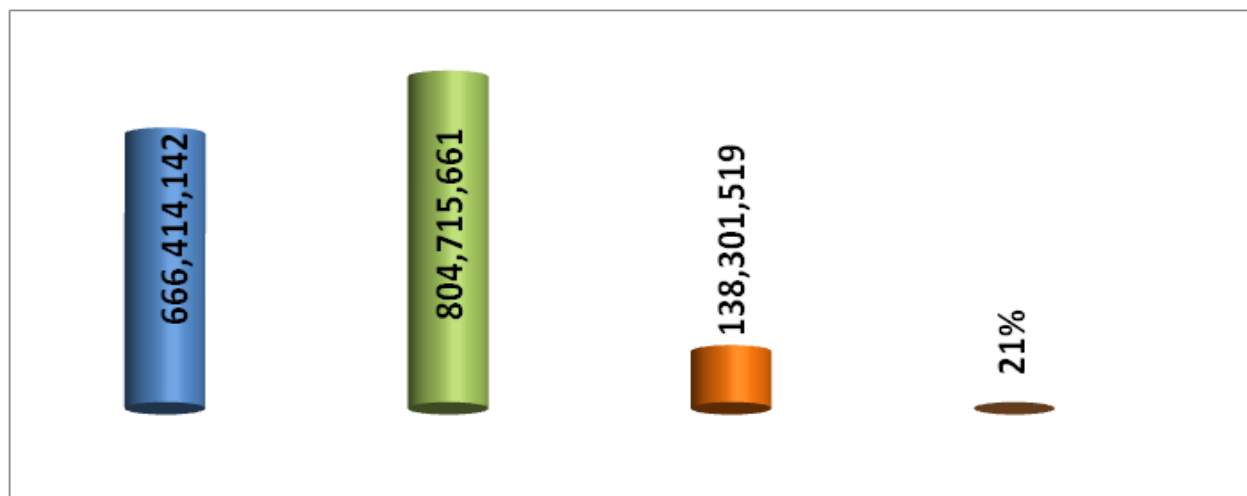


Departamento Financiero.

Diagnóstico.

En el presente año 2017 la Dirección General de Migración continuó con el proceso de aplicación rigurosa de los Controles Internos y el acoplamiento de un excelente equipo de trabajo diseminado a nivel nacional en todas las dependencias, tales como: Sede Central, Subdirecciones regionales, Aeropuertos, Puertos y Puestos Fronterizos.

Con este gran equipo de trabajo y los protocolos de seguridad establecidos, hemos obtenidos tangibles incrementos en nuestras recaudaciones por captación directa con un porcentaje de crecimiento de un 21% con relación al mismo periodo del año 2016.



2016	2017	INCREMENTO	%
666.414.142	804.715.661	138.301.519	21%



Hemos completado con personal calificado aquellas dependencias que los requerían lo que ha incidido de manera directa en el incremento de las recaudaciones, al igual se produjeron cambios en el departamento de Cuentas por Cobrar que ha permitido eficientizar e incrementar el cobro de las facturaciones de Líneas Aéreas y Navieras.

La Dirección General de Migración es una Institución la cual el 80% de sus gastos son cubiertos con las recaudaciones propias de la misma, por lo que la aplicación de medidas de control, monitoreo, eficiencia en los cobros y una rigurosa política de priorización del gastos son vitales para obtener los recursos y manejarlos de manera que podamos cumplir con la misión de la institución.

Medidas Aplicadas.

- Monitoreo y fiscalización de las áreas de recepción de las recaudaciones de la Institución.
- Manejo adecuado de los recursos, identificando los gastos prioritarios.
- Incremento de las Recaudaciones depositadas en Banco de un extraordinario 21% con relación al 2016, por un monto superior a los RD\$138, 000,000.00 de aumento.
- Cambio del personal de cuentas por cobrar lo que ha permitido una mayor eficiencia en el cobro de las facturaciones a Líneas Aéreas y Navieras.

Sistematización y Orden.

Hemos Implementado lo Siguiete:

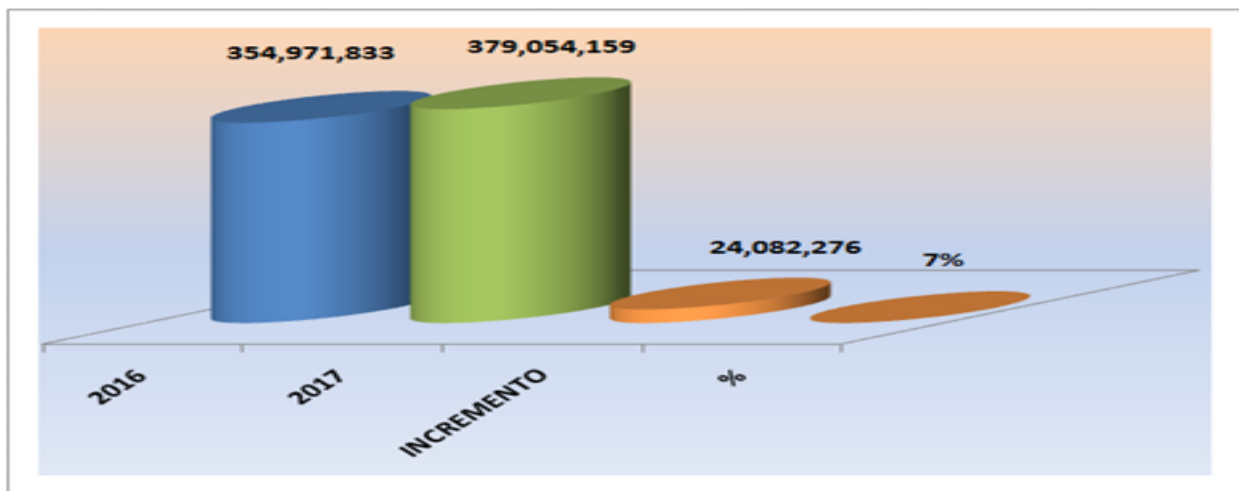
- Revisión diaria, Quincenal y mensual de las recaudaciones.
- Conciliación de los pagos con tarjetas de créditos y a través del Banco de Reservas.
- Supervisiones y monitoreo constantes a las diferentes dependencias de la Institución



Ingresos En Los Aeropuertos

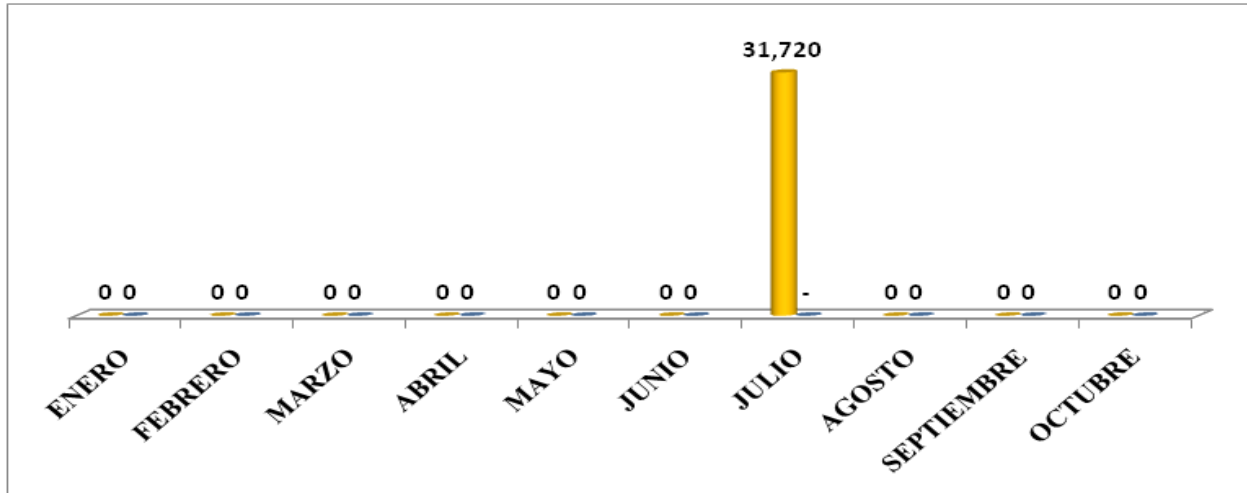
El total de los ingresos de la DGM están compuestos por los aportes del Estado Dominicano y las recaudaciones propias.

Comparativo Enero-Octubre 2017
Recaudaciones Obtenidas en los Aeropuertos

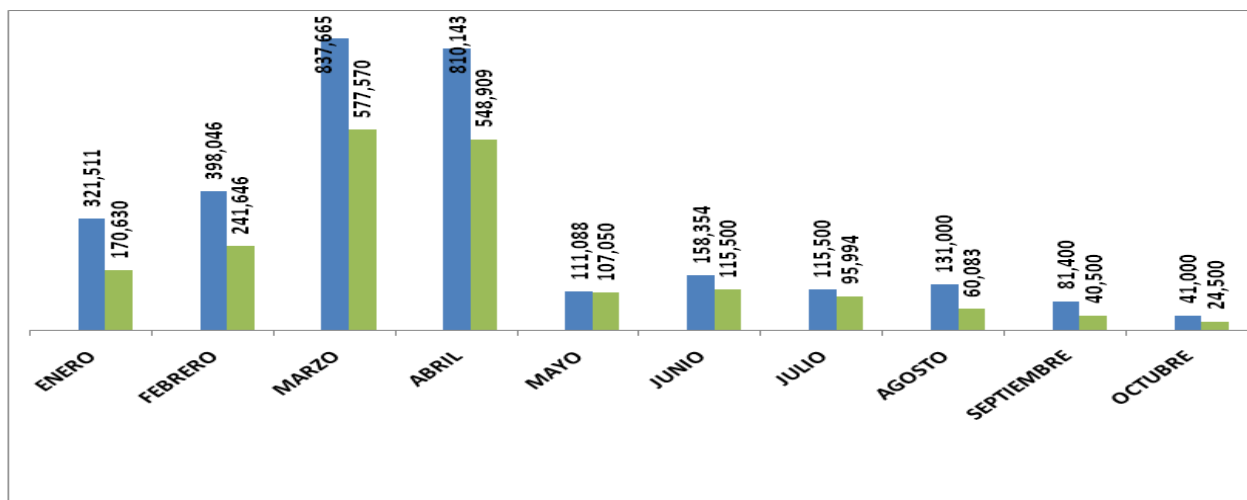




ENERO -OCTUBRE 2016 / ENERO - OCTUBRE 2017
AEROPUERTO MARIA MONTES BARAHONA

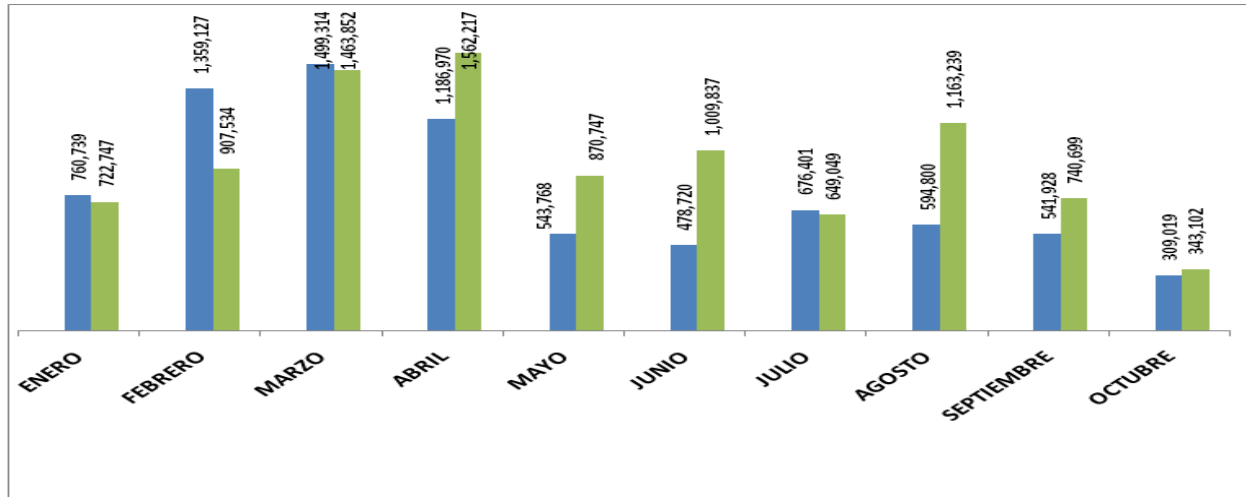


AEROPUERTO JUAN BOSCH SAMANA



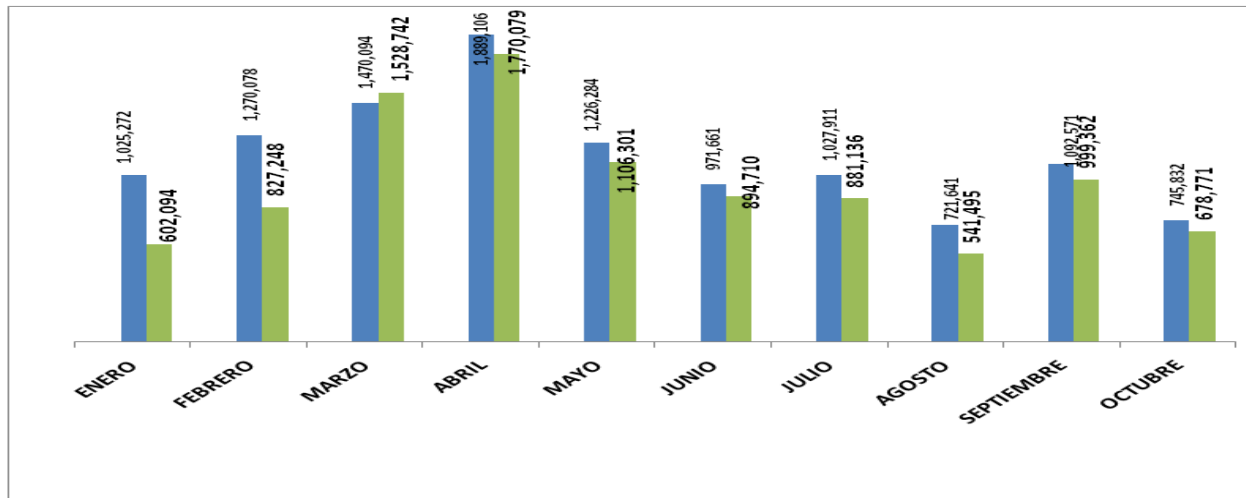


AEROPUERTO GREGORIO LUPERON



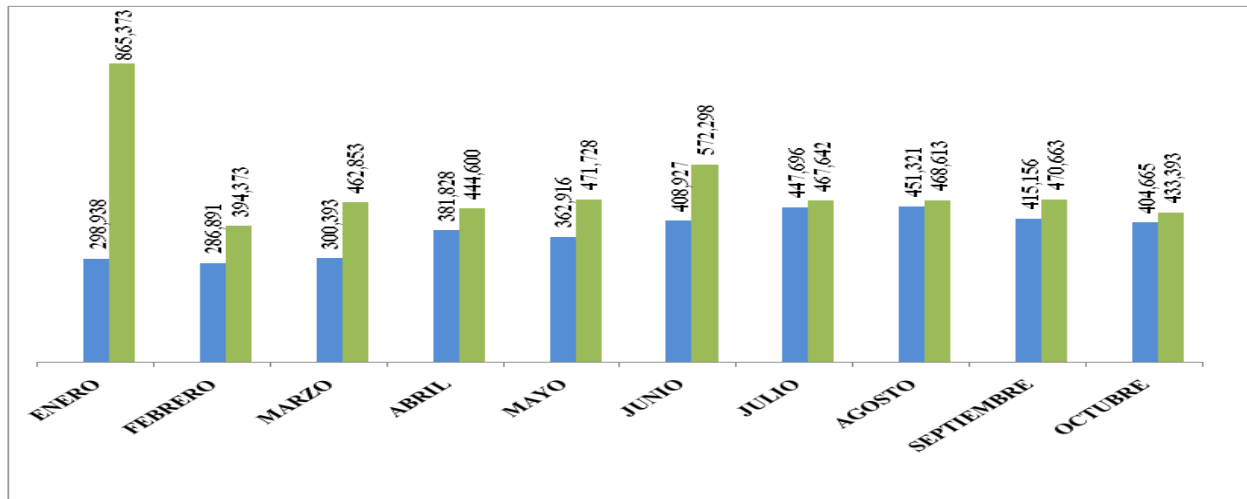
2016	2017	INCREMENTO	%
7,950,786	9,443,023	1,492,237	19.00%

ENERO - OCTUBRE 2016 / ENERO - OCTUBRE 2017 AEROPUERTO LA ROMANA



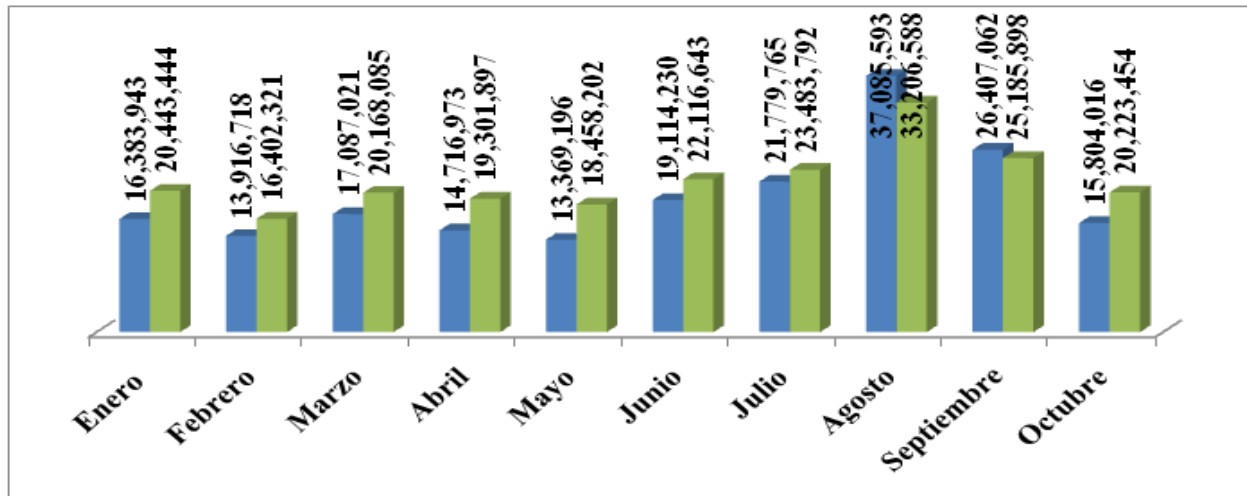
2016	2017	INCREMENTO	%
11,440,450	9,829,938	1,570,512	14%

AEROPUERTO JOAQUIN BALAGUER



2016	2017	INCREMENTO	%
3,758,731	5,051,536	1,292,805	34%

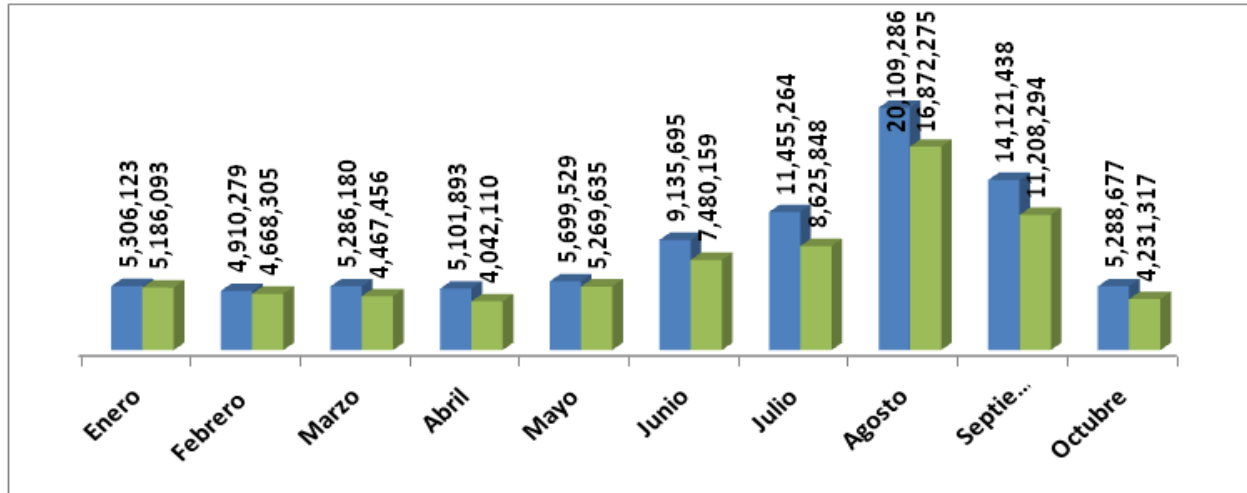
**COMPARATIVO RECAUDACIONES
ENERO - OCTUBRE 2016 - ENERO - OCTUBRE 2017
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS**



2016	2017	INCREMENTO	%
195,664,517	218,990,324	23,325,807	12%

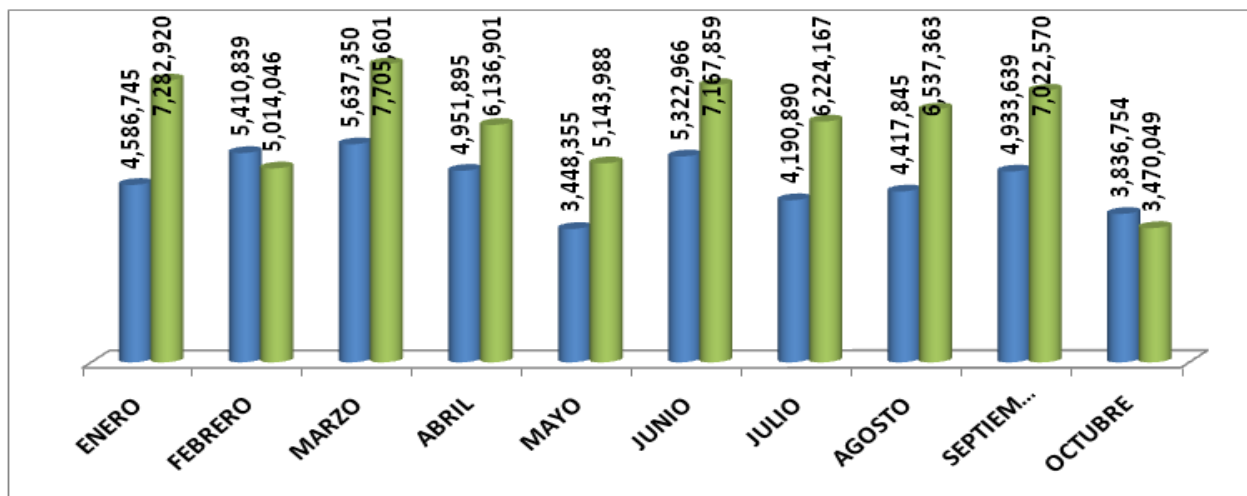


AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIBAO



2016	2017	INCREMENTO	%
86,414,364	72,051,492	14,362,872	17%

PUNTA CANA



2016	2017	INCREMENTO	%
46,737,278	61,705,464	14,968,186	32%



COMPARATIVO ENERO-OCTUBRE 2016 / ENERO - OCTUBRE 2017 RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LOS AEROPUERTOS

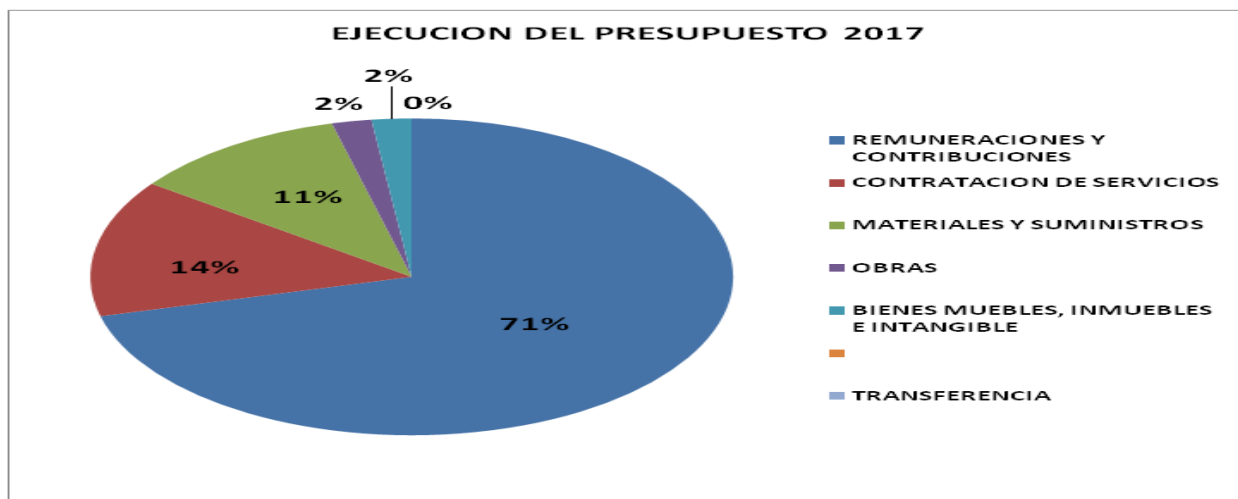
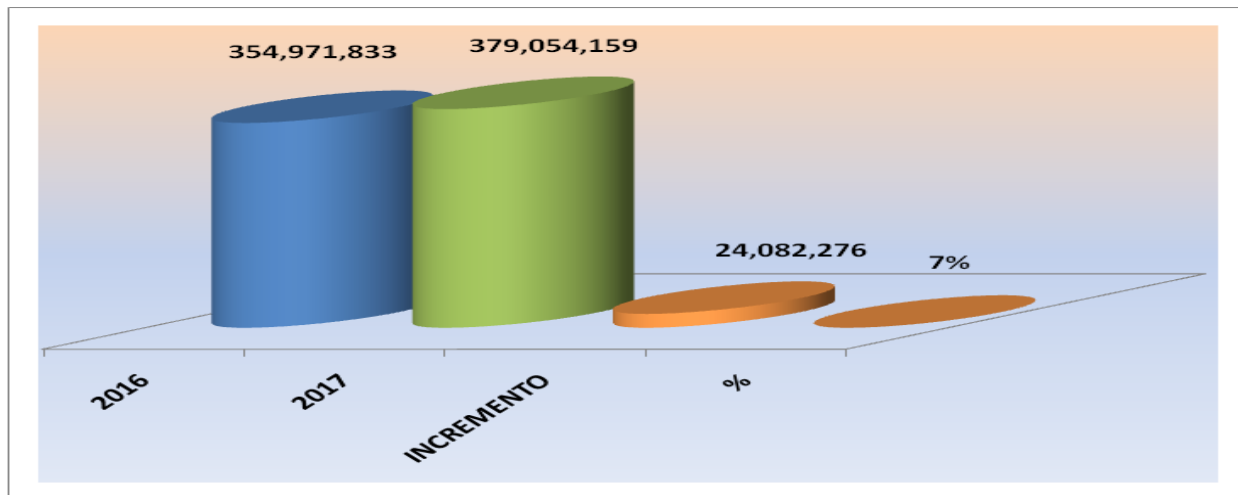
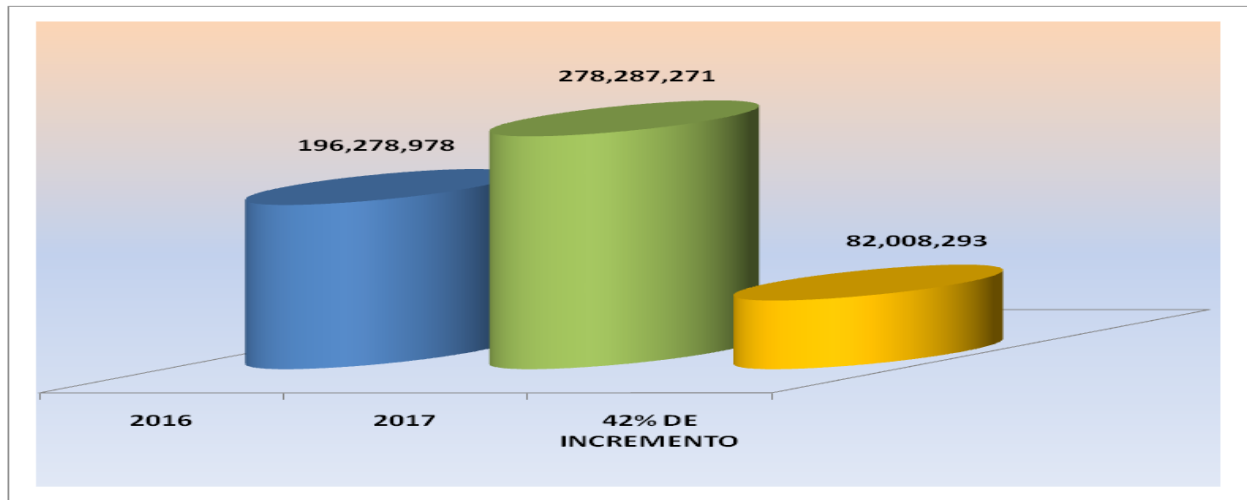


Grafico DAF- : Ejecución del presupuesto de la DGM, año 2017

El presupuesto vigente por captación directa para el año 2017 es por 912,456,444,00, este monto está sujeto al porcentaje de recaudo mensual y su ejecución se puede apreciar en el siguiente gráfico, destacándose el renglón de remuneraciones y contribuciones con un índice porcentual de 71%.

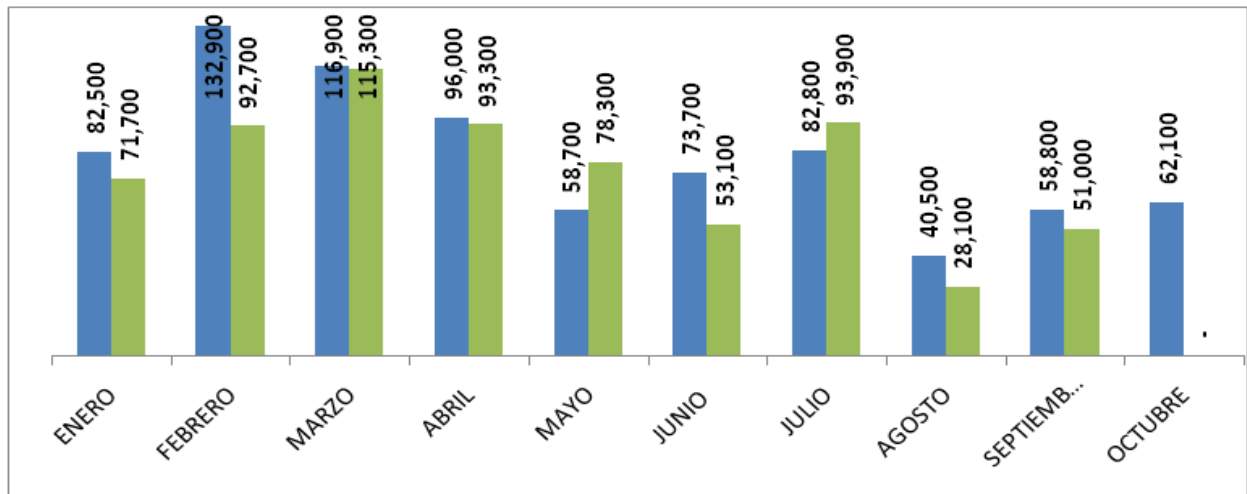


RECAUDACIONES EXTRANJERIA



2016	2017	INCREMENTO	%
196,278,978	278,287,271	82,008,293	42%

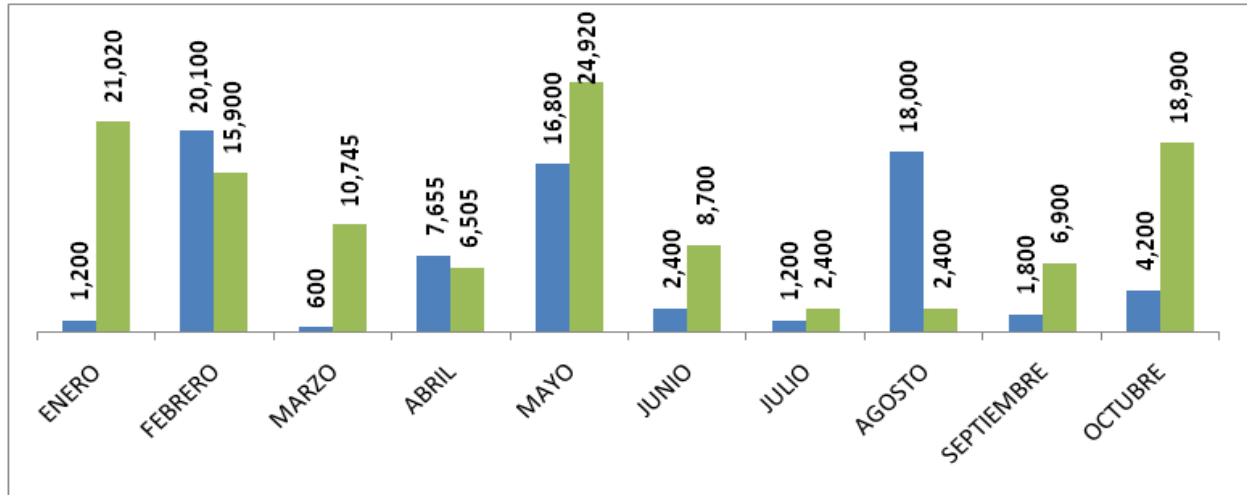
MUELLES MUELLE BANI



2016	2017	INCREMENTO	%
684,000	677,400	6,600	1%

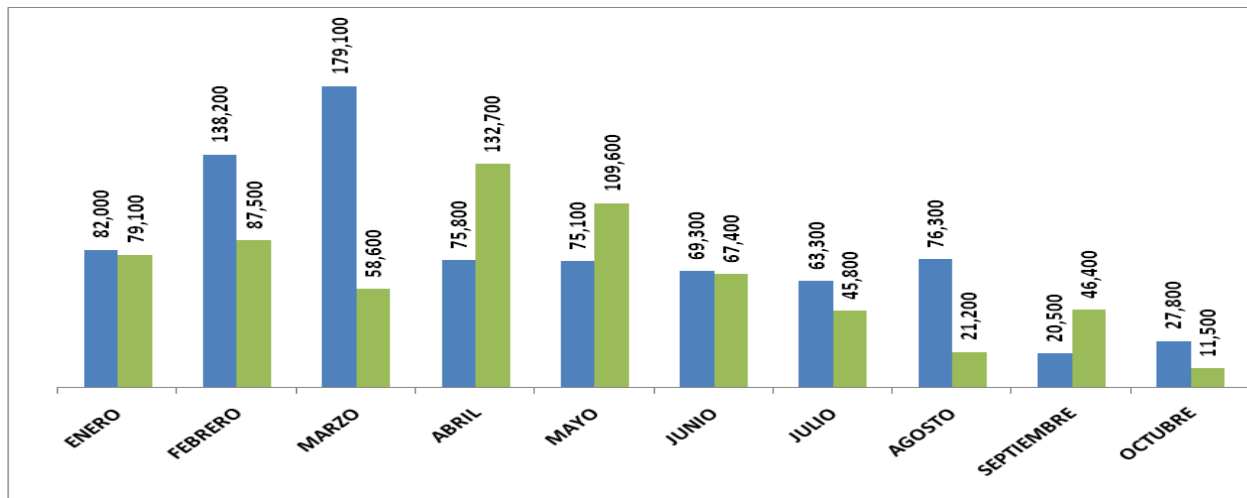


MUELLE BARAHONA



2016	2017	INCREMENTO	%
73,955	118,390	44,425	60%

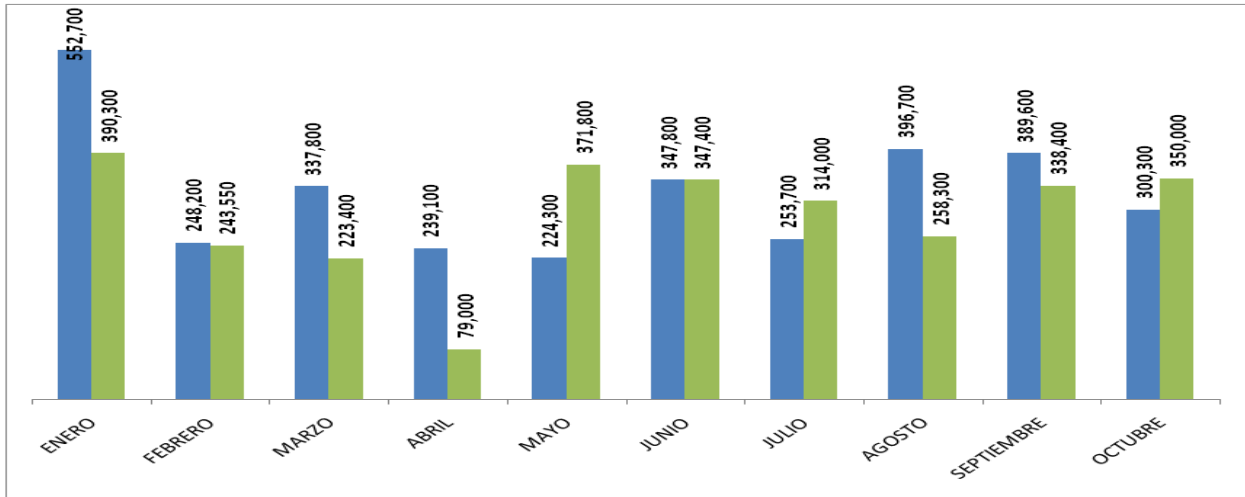
MUELLE BOCA CHICA



2016	2017	INCREMENTO	%
682,800	659,800	23,000	3%

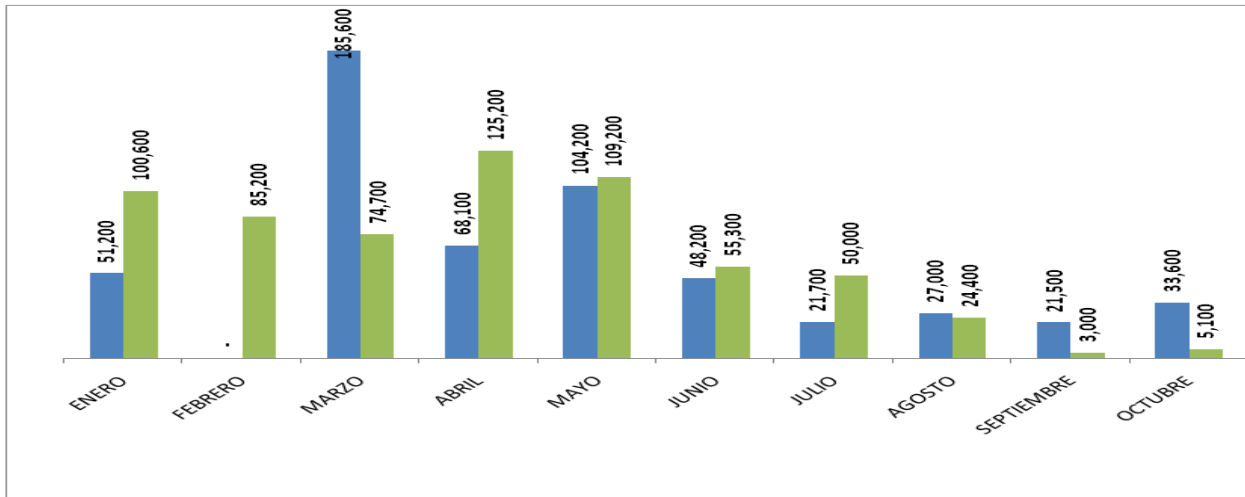


MUELLE HAINA



2016 3,290,200	2017 2,916,150	INCREMENTO 374,050	% 1%
--------------------------	--------------------------	------------------------------	----------------

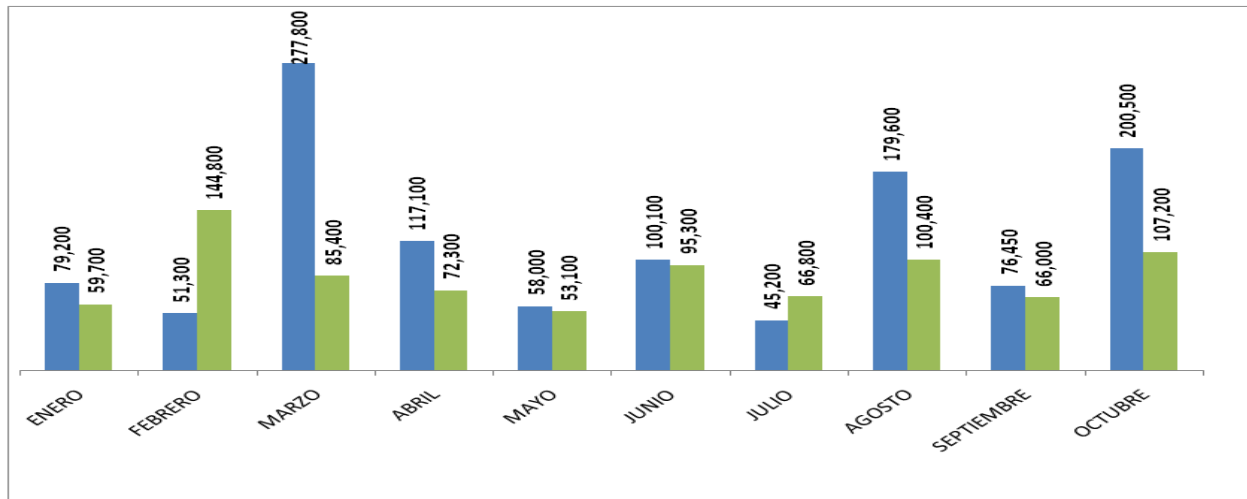
MUELLE LUPERON



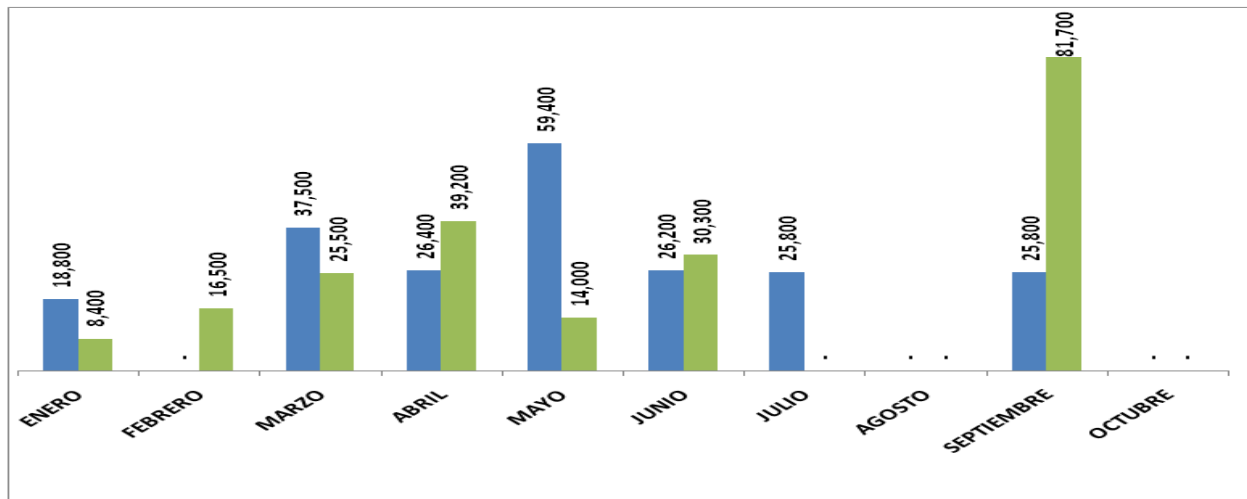
2016 506,000	2017 632,700	INCREMENTO 126,000	% 25%
------------------------	------------------------	------------------------------	-----------------



SAN PEDRO DE MACORIS



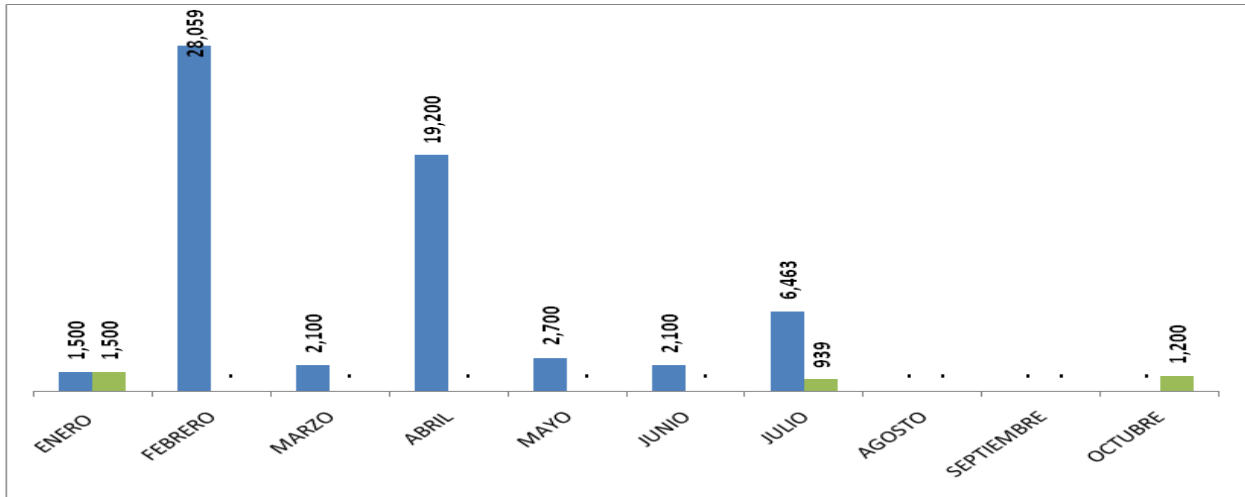
MUELLE MANZANILLO



2016	2017	INCREMENTO	%
219,900	215,600	4,300	2%

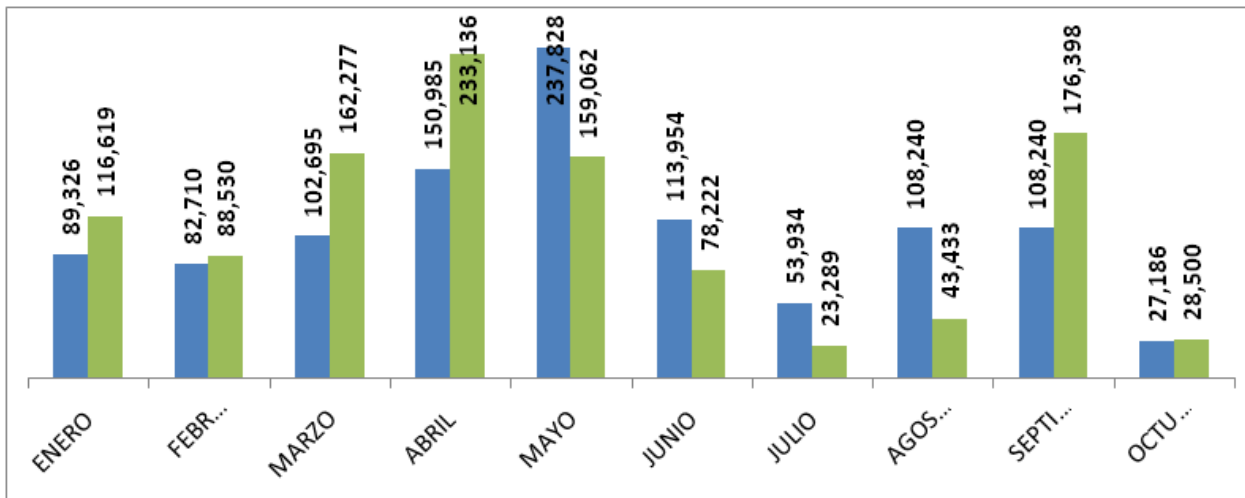


MUELLE PEDERNALES



2016 62,122	2017 6,939	INCREMENTO 55,183	% 89%
-----------------------	----------------------	-----------------------------	-----------------

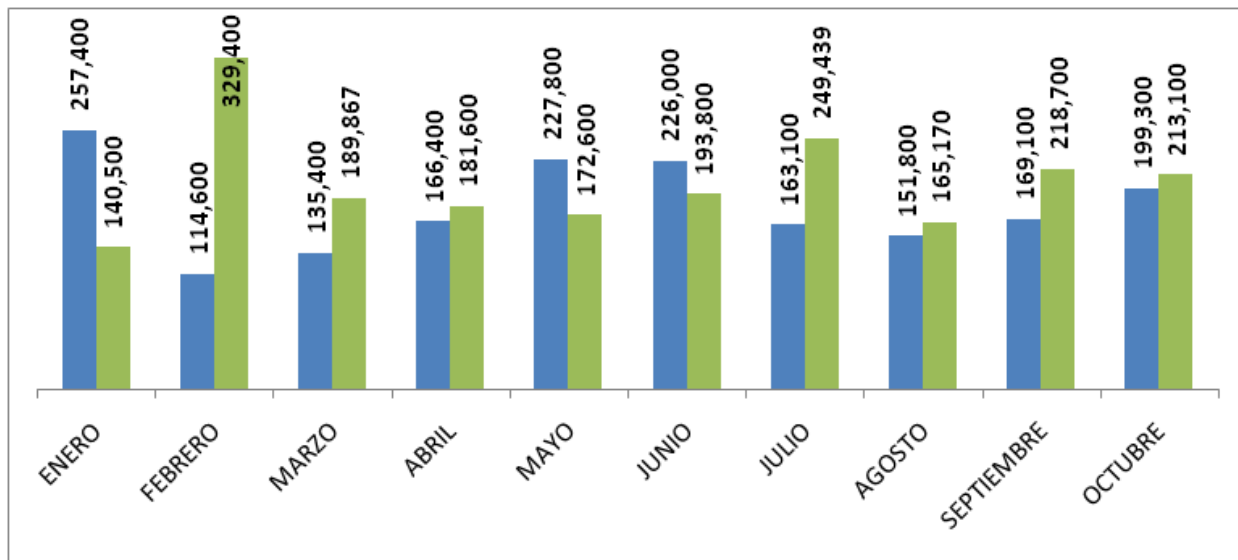
MARINA PUNTA CANA



2016 2,357,340	2017 1,109,466	INCREMENTO 1,247,874	% 53%
--------------------------	--------------------------	--------------------------------	-----------------

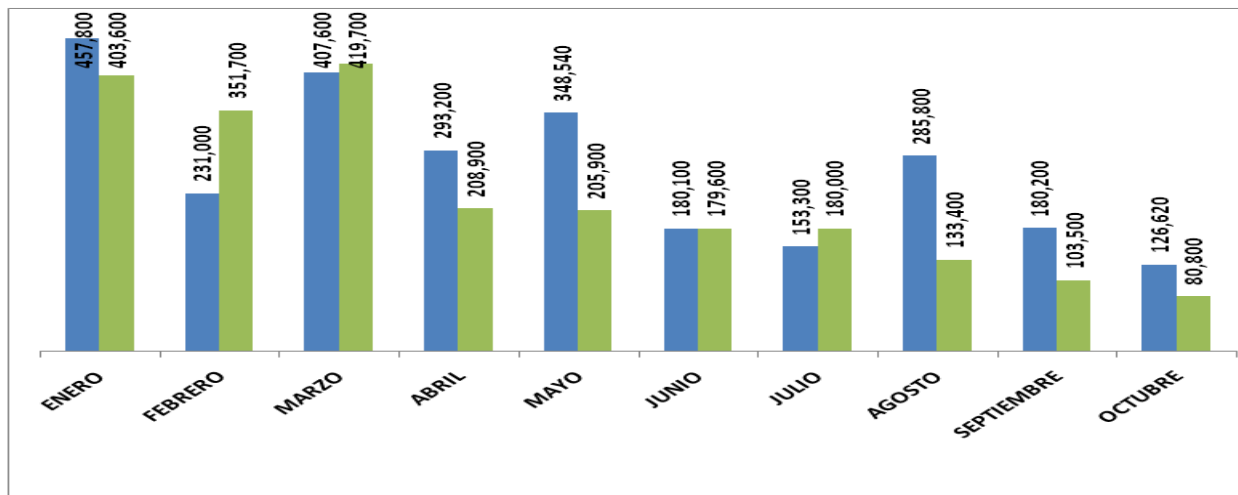


MULTIMODAL CAUCEDO



2016	2017	INCREMENTO	%
1,442,500	2,054,176	611,676	42%

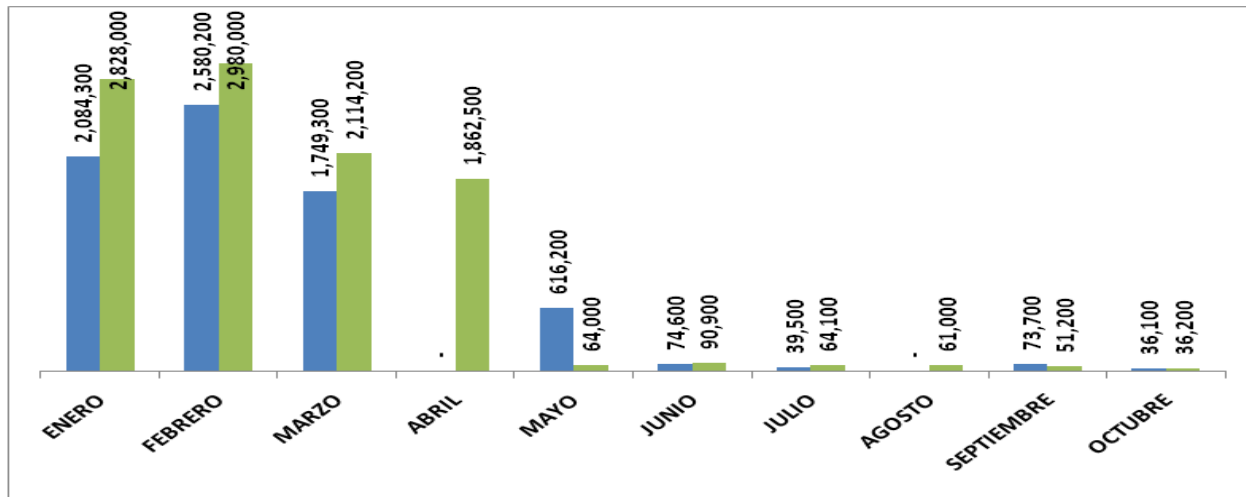
MUELLE PUERTO PLATA



2016	2017	INCREMENTO	%
2,357,340	2,267,100	90,240	4%

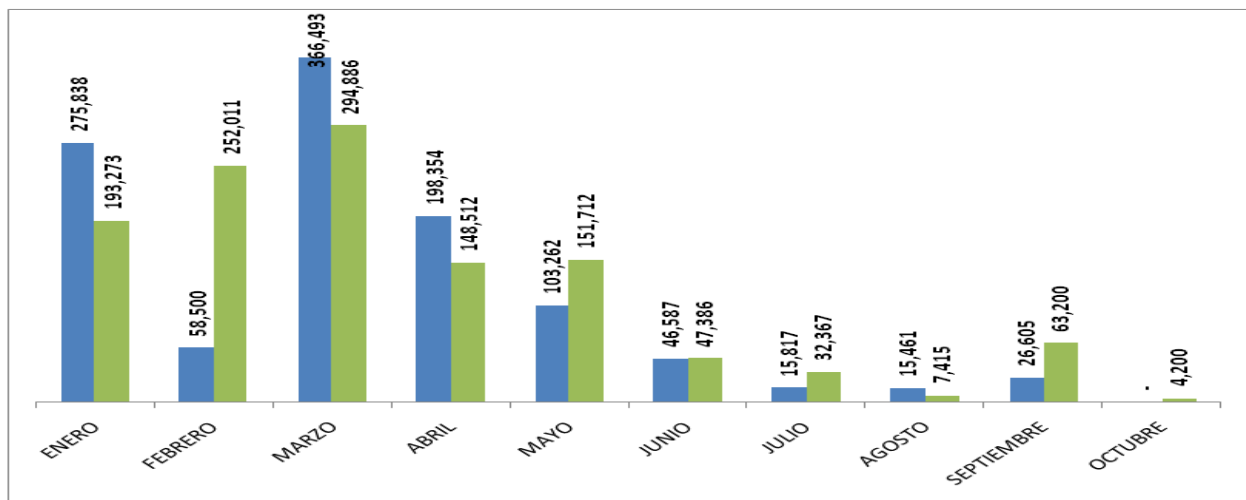


MUELLES ROMANA



2016	2017	INCREMENTO	%
7,253,900	10,152,100	2,898,200	40%

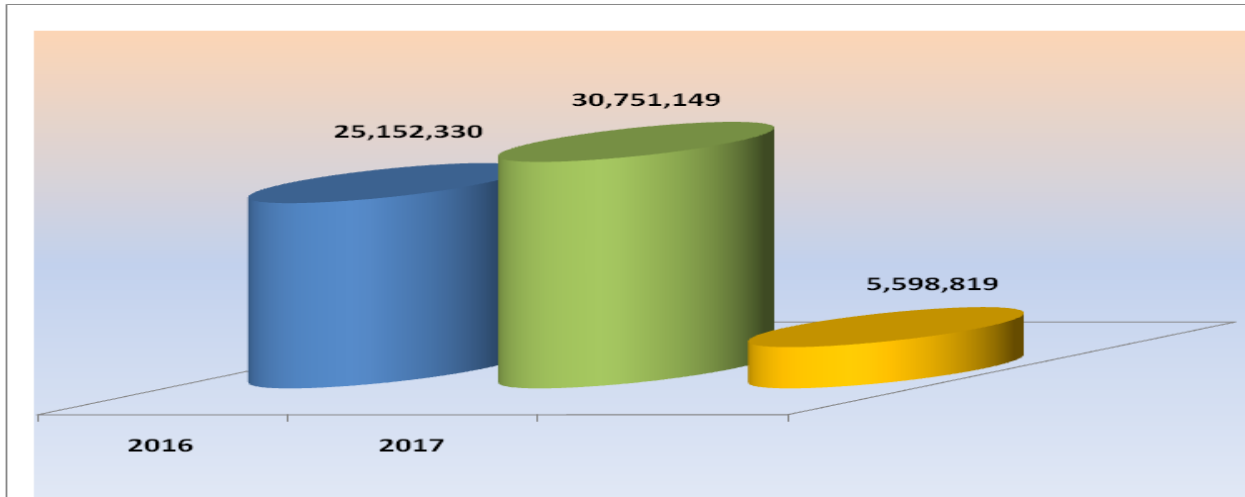
MUELLE SAMANA



2016	2017	INCREMENTO	%
1,106,917	1,194,962	88,045	8%

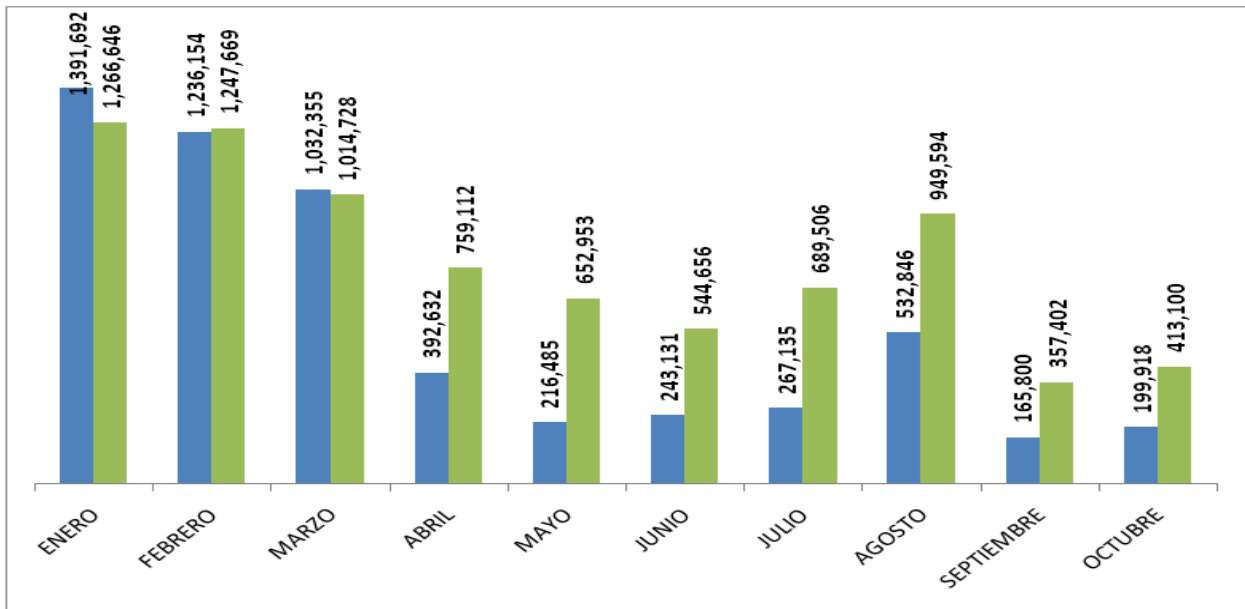


RECAUDACIONES TOTALES MUELLES



2016	2017	INCREMENTO	%
25,152,330	30,751,149	5,598,819	22%

FERRY

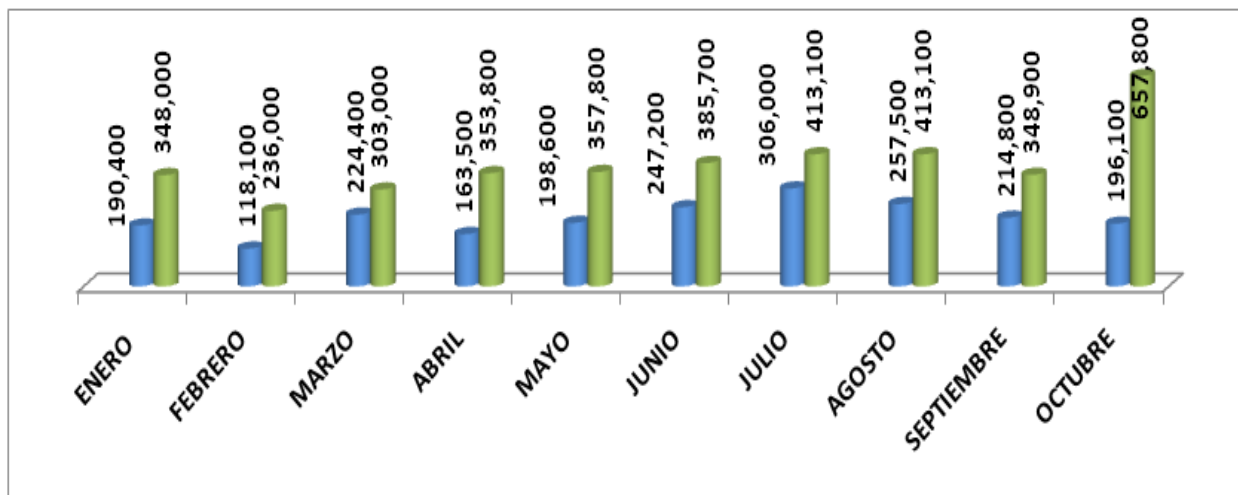


2016	2017	INCREMENTO	%
5,678,148	7,895,366	2,217,218	39%



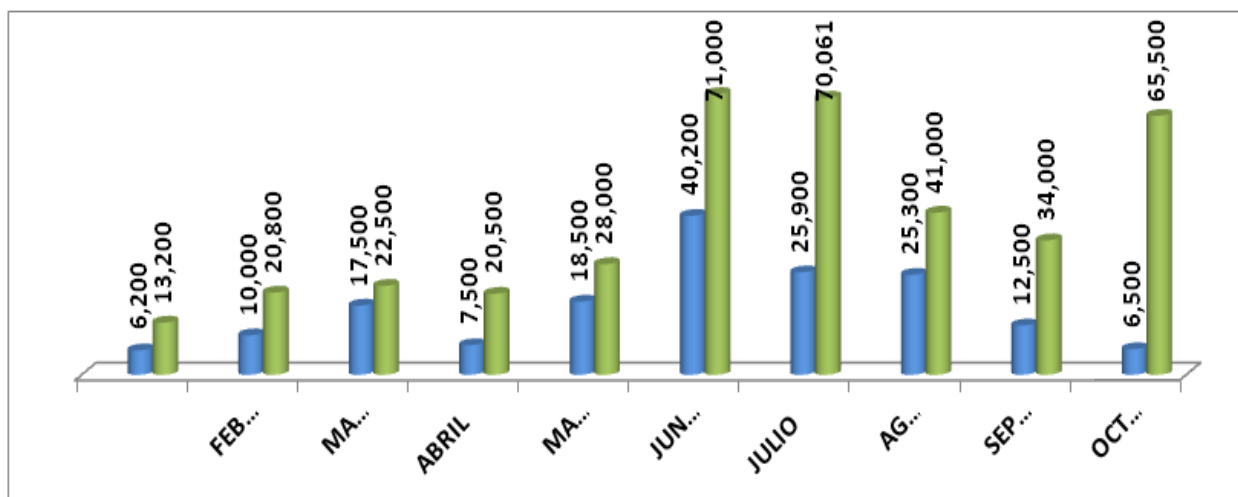
PUESTOS FRONTERIZOS

RECAUDACIONES ENERO - OCTUBRE 2016-2017



2016	2017	INCREMENTO	%
2,116,600	3,817,200	1,700,600	80%

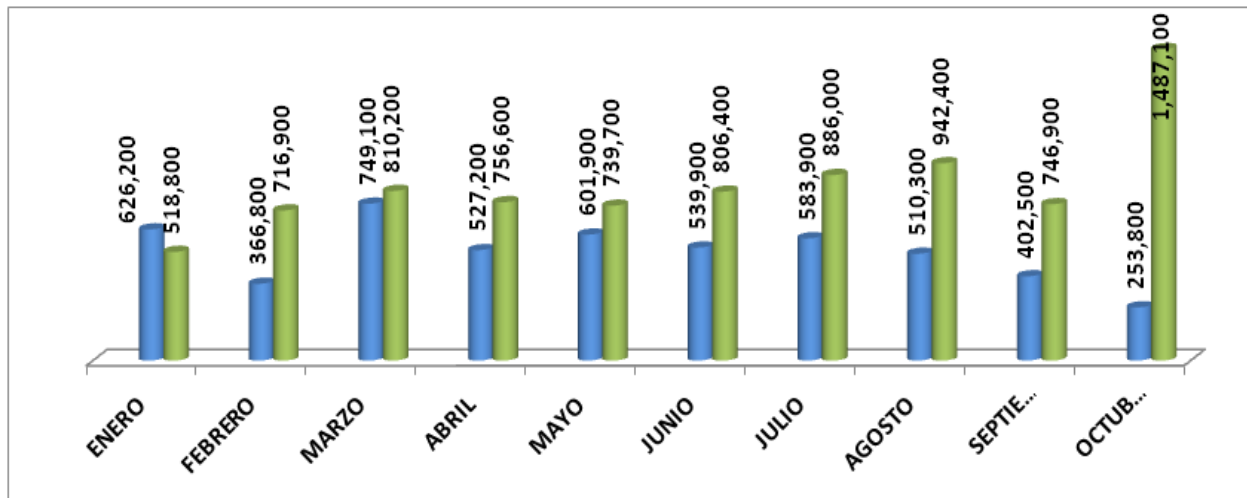
PEDERNALES - 2016 - 2017



2016	2017	INCREMENTO	%
170,100	386,561	216,461	127%

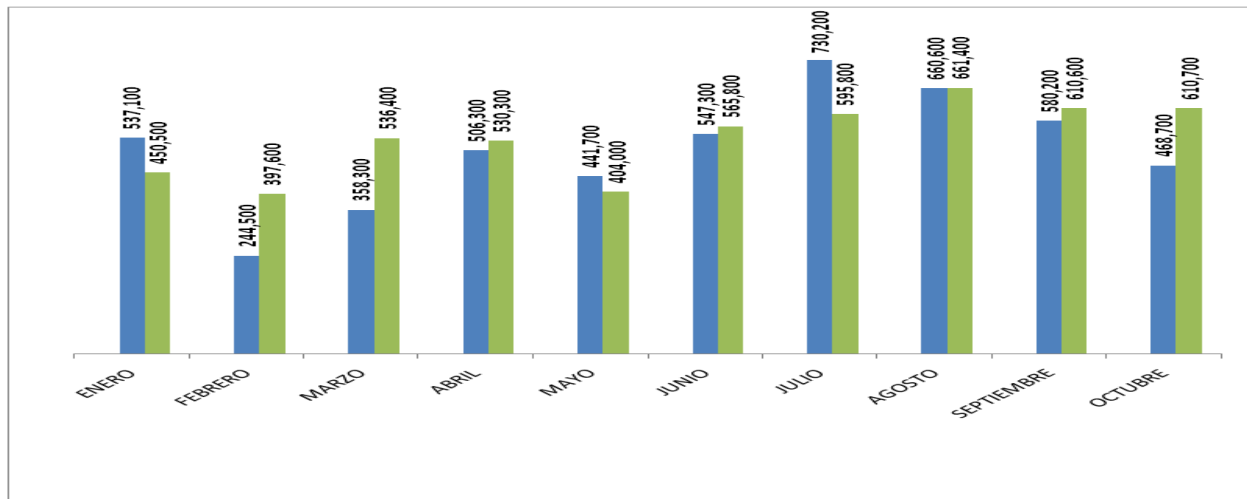


DAJABON 2016 – 2017



2016	2017	INCREMENTO	%
5,161,600	8,411,000	3,249,400	63%

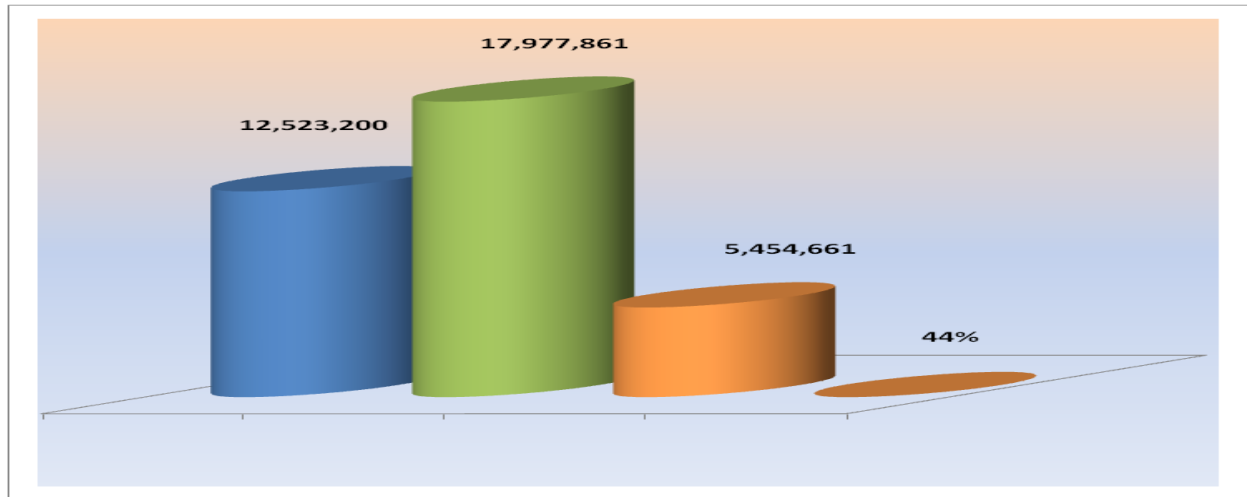
RECAUDACIONES MENSUALES PUESTO FRONTERIZO JIMANI ENERO-OCTUBRE 2016-2017



COMPARATIVO ENERO-OCTUBRE 2016 --ENERO - OCTUBRE 2017

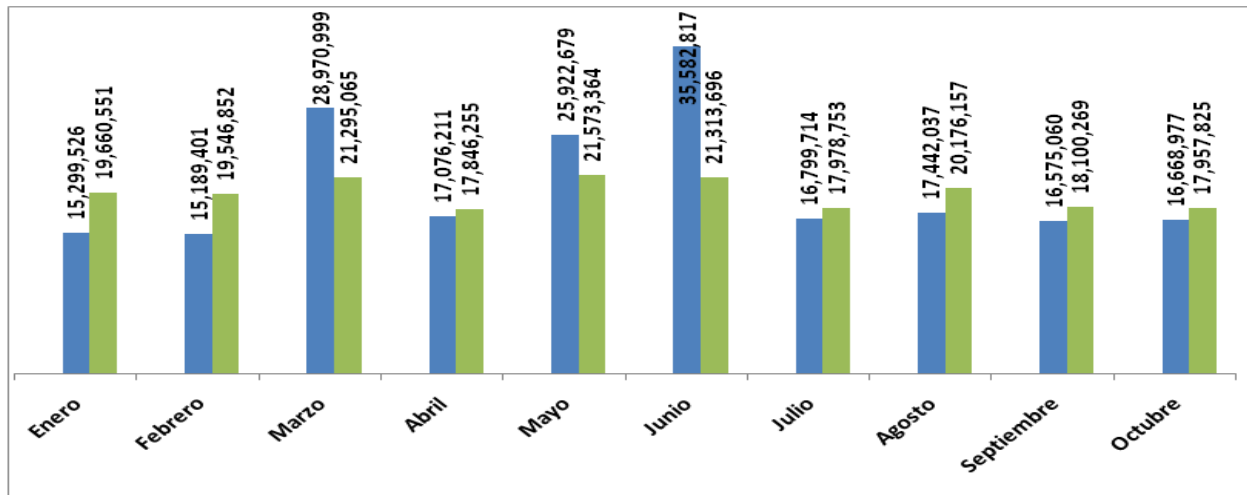


RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LOS PUESTOS FRONTERIZOS



PARTIDA PRESUPUESTARIA APOORTE DEL ESTADO DOMINICANA

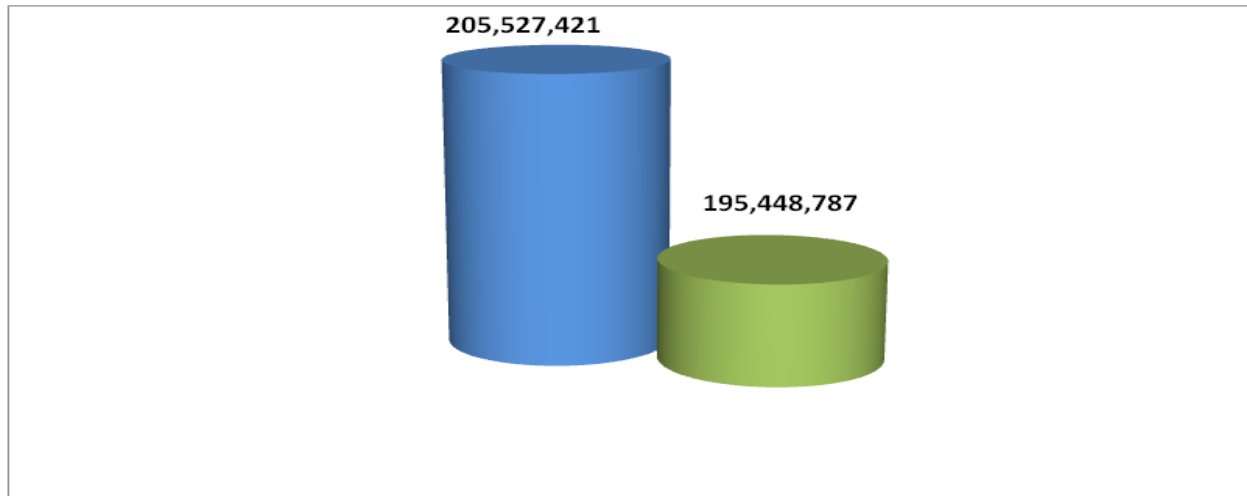
ENERO- OCTUBRE 2016- ENERO - OCTUBRE 2017



COMPARATIVO APORTES DEL ESTADO DOMINICANO

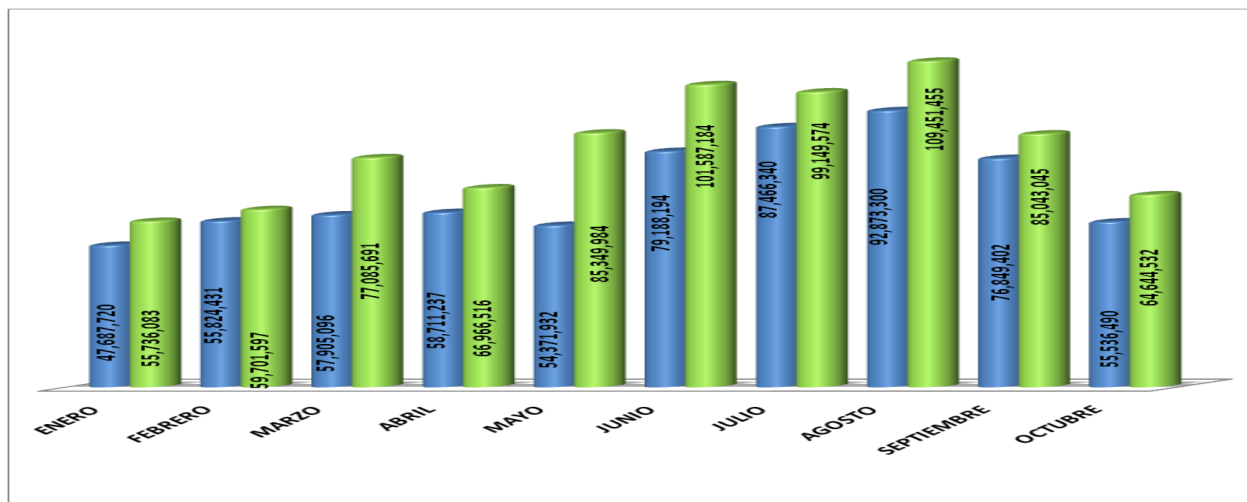


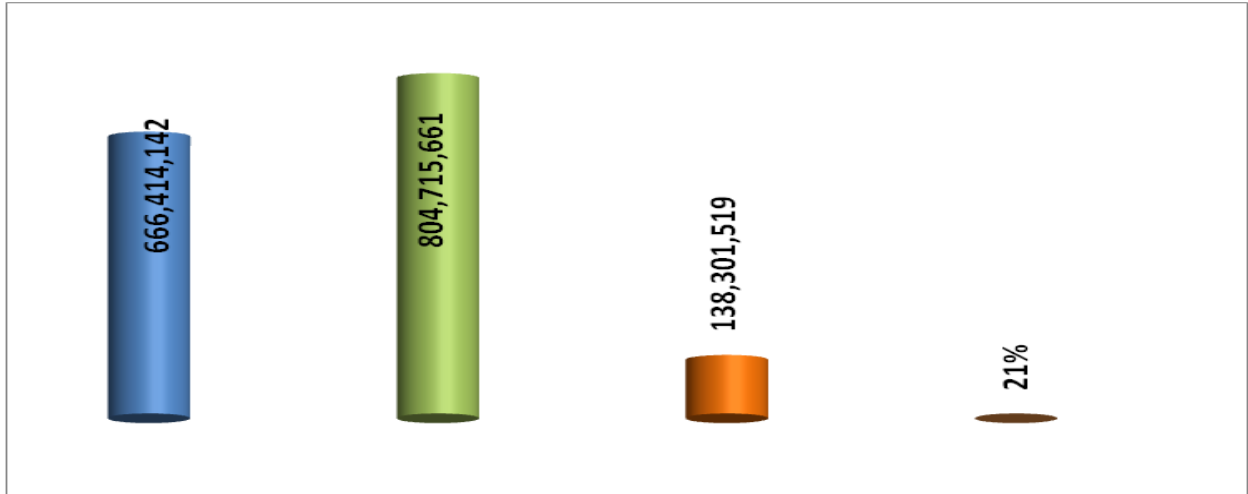
**PARTIDA PRESUPUESTARIA
ENERO-OCTUBRE 2016-ENERO-OCTUBRE 2017**



2016	2017	INCREMENTO	%
205,527,421	195,448,787	10,078,634	5%

**GRAFICO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS MENSUALES ENERO - OCTUBRE
2016 - 2017
DEPOSITADO EN BANCO**





2016	2017	INCREMENTO	%
666,414,142	804,715,661	138,301,519	21%



Departamento Administrativo

El Departamento Administrativo tiene como función programar, organizar y controlar los recursos financieros y materiales; así como los servicios generales que la Dirección General de Migración necesita para el desarrollo de sus funciones. Un ejemplo palpable de esto es que durante el periodo enero-noviembre 2017, se han utilizado los fondos para cumplir con las necesidades de pagos de dietas del Fondo General, Zona Sur, Distrito Nacional, Fondo de Custodia, Zona Este y Dirección General, conforme detallamos a continuación:

Fondo General

De este fondo, manejado para gastos generales en la Sede Central, se ha utilizado la cantidad de RD\$2, 603,734.51, valiéndonos de los comprobantes definitivos que van desde el 5324 hasta el 5727.

Zona Sur

Asimismo, se ha desembolsado la cantidad de RD\$1, 081,866.02 para el pago de dietas del personal que se desplaza a esta zona, a cumplir misiones que le son encomendadas por la superioridad, conforme comprobantes definitivos desde el 655 hasta el 764.



Distrito Nacional

Hemos realizado desembolsos para el pago de las dietas en el Distrito Nacional, durante el periodo anteriormente citado, por un monto de RD\$1, 003,286.30, correspondientes a los comprobantes definitivos que van desde el No.2326 hasta el 2541.

Fondo de Custodia

En el fondo de custodia se han realizado gastos por un monto de RD\$604,195.00, para el pago de las custodias que realizan los inspectores de migración, mediante los comprobantes definitivos desde el No. 01 hasta el 232.

Zona Este

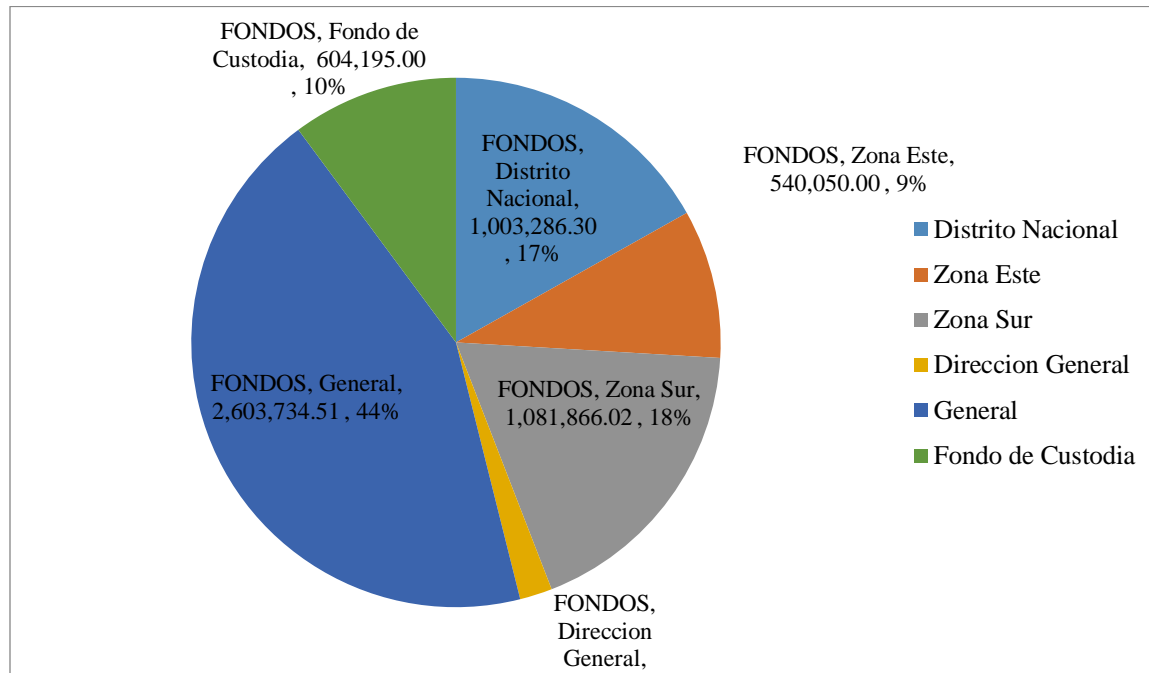
De igual manera, en la Zona Este se han realizado gastos por un monto de RD\$540,050.00, para el pago de las dietas mediante comprobantes definitivos desde el No.171 hasta el 266.

Fondo de la Dirección General

En la Dirección General se han realizado gastos por diversos conceptos, para los cuales se ha desembolsado la cantidad de RD\$117,972.23, mediante comprobantes definitivos del No.1170 al 1316.



Datos Estadísticos de los Fondos



Enrolos y Desenrolos

Otras de las funciones que le son inherentes al Departamento Administrativo, es la aprobación de los enrolos y desenrolos que diariamente solicitan las distintas Agencias Navieras de la República Dominicana, debiendo destacar que durante este periodo se han recibido un total de (1,957) solicitudes de enrolos, lo cual representa un movimiento de (7,411) tripulantes; así como también recibieron (1,813) desenrolos, para un total de (6,781) tripulantes.

ENROLOS	DESENROLOS	TOTAL TRIPULANTES
1,957	1,813	14,192



Sistema de Peajes (Paso Rápido):

El sistema de peajes, mejor conocido como paso rápido, utilizado en los vehículos propiedad de la Dirección General de Migración, y que se encuentran asignados para servicios de las diferentes dependencias, en el periodo enero-diciembre 2017, se ha distribuido en (71) vehículos, conforme detallamos a continuación:

- 30 Camionetas
- 22 Autobuses
- 07 Microbuses
- 05 Minibuses
- 05 Jeepetas
- 02 Automóviles

Correspondencias del Departamento Administrativo:

En el periodo enero-diciembre 2017, las comunicaciones o correspondencias que entraron y salieron en este Departamento Administrativo, se desglosan de la siguiente manera:

Entrantes	Salientes	Total General
5,226	3,521	8,747



División de Compras

Compras directas	75	RD\$2,986,296.99
Compras menores	40	RD\$13,890,405.71
Comparación de Precios	17	RD\$34,329,259.83
Procesos por excepción	11	RD\$3,252,669.60
CP/Obras	2	RD\$28,058,048.19
Licitación Pública Nacional	-	-
Total Global	145	RD\$82,516,680.32



Dependencias del Departamento Administrativo:

1. Servicios Generales

Es el que se encarga de gestionar oportuna y eficientemente los servicios que requiera la Dirección General de Migración, en materia de mantenimiento, transportación y suministro de materiales, a través del Departamento Administrativo. De Servicios Generales dependen las siguientes Secciones:

a) Sección de Mantenimiento

1. Remozamiento de pintura interior y exterior en la Sub Dirección Puerto Plata.
2. Remozamiento de pintura en el Centro de Acogida Vacacional de Haina
3. Remozamiento del dispensario médico del Centro de Acogida Vacacional de Haina
4. Instalación de aire acondicionado en la Dirección de Control Migratorio, Sub Dirección Primitivo Moquete y Centro de Capacitación y Desarrollo.
5. Fumigación de todas las áreas de la Sede Central.
6. Remozamiento de pintura interior en la Sede Central.
7. Cambio de válvulas y llaves de los lavamanos de los baños de esta Sede Central.
8. Acondicionamiento del dispensario médico de la Sede Central.
9. Limpieza de sépticos y pozos filtrantes de la Sede Central.
10. Instalación de abanicos KDK en la nave de almacenamiento de documentos en el Centro de Acogida Vacacional de Haina.
11. Instalación de dos inodoros en uno de los centros de detención del Centro de Acogida Vacacional de Haina.



12. Colocación de letrero en vinyl en el Centro de Acogida Vacacional de Haina.
13. Reparación de lámparas tipo cobra en el Centro de Acogida Vacacional de Haina.
14. Reparación de la puerta principal del Centro de Acogida Vacacional de Haina.
15. Reparación de los aires acondicionados de la Dirección de Recursos Humano y el departamento de deportaciones.
16. Lavado y Cristalizado de pisos en el Centro de Acogida Vacacional de Haina.
17. Instalación de reflectores para la iluminación de la campana contra en cáncer de mama.
18. Reparación del aire acondicionado del comedor de empleados de la sede central.
19. Delimitación del perímetro próximo al teatro Agua y Luz.
20. Reparación de techo en el área de recepción de la sede central
21. Tapizado de los asientos ubicados en el salo de recepción (Lobby)
22. Corrección de filtraciones en la oficina del Director de Tecnología de la Información y la comunicación.
23. Sustitución del aire acondicionado del centro de monitoreo de la Dirección de Inteligencia Migratoria.
24. Adecuación del espacio utilizado para las operaciones del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.
25. Remozamiento de pintura en el Centro de Acogida Vacacional de Haina.
26. Compra de máquina de soldar.
27. Reparación de barrera hidráulica de la Sede Central.
28. Laminado de los ventanales del salón de recepción (lobby).
29. Pulido, brillo y cristalizado de los pisos del salón de recepción (lobby).



30. Fumigación en el edificio de la Sede Central.

31. Asfaltado de las áreas de parqueo de la Sede Central.

b) Sección de Almacén y Suministro

La Sección de Almacén y Suministro de esta institución, como medida de restricción del gasto, continuó con su cronograma de entrega de material gastable y limpieza a los diferentes departamentos, el cual le permite un control de entrega a cada departamento, el día de la semana que tenga asignado. Asimismo, este año se hizo entrega al personal de las diferentes dependencias de esta DGM, de los uniformes correspondientes.

2. Telecomunicaciones

Servicio Telefónico tipo Flotas:

Junio	Julio	Agosto	Septiembre
RD\$ 254,106.73	RD\$ 153,019.96	RD\$ 269,739.14	RD\$ 245,352.59

Octubre	Noviembre	Total
RD\$ 262,462.76	RD\$ 238,711.03	RD\$ 1,423,392.21

Incluye la facturación mensual correspondiente a los servicios de datos, cargo adicional por los cambios con costo.



Servicio Telefonía Alámbrica:

Junio	Julio	Agosto	Septiembre
RD\$ 1,256,041.71	RD\$ 2,621.034.01	RD\$ 2,304,690.97	RD\$ 2,307,664.11

Octubre	Noviembre	Total
RD\$ 2,271,880.70	RD\$ 2,362,407.41	RD\$ 13,123,718.91

Estos servicios consisten en las líneas telefónicas troncales de la central telefónica, líneas directas, además de los Servicios de datos como internet **Broadband y Conectividad**.

Servicio de Conectividad Inalámbrica:

Junio	Julio	Agosto	Septiembre
RD\$ -22,124.60 CR	RD\$ -17,977.60 CR	RD\$ -13,830.60 CR	RD\$ -9,683.60 CR

Octubre	Noviembre	Total
RD\$ -5,436.59 CR	RD\$ -1,289.59 CR	RD\$ -70,342.58 CR

Comparado con los primeros meses del año 2017 logrado una reducción en la facturación mensual con un crédito por pago adelantado de **RD\$ -70,342.58 CR**. Luego de realizar la cancelación de la Banda Ancha por Conectividad que no estaba en uso.



Servicio de Telecomunicaciones con TRICOM:

Junio	Julio	Agosto	Septiembre
RD\$ 15,472.22	RD\$ 15,289.77	RD\$ 16,056.97	RD\$ 15,857.28

Octubre	Noviembre	Total
RD\$ 17,629.15	RD\$ 15,522.72	RD\$ 95,828.11

En cuanto a la **Empresa TRICOM** le presentamos las facturaciones correspondientes a los periodos anteriormente indicado, es importante indicar que estos servicios consisten en Líneas directa e Internet ADSL. Los cuales se encuentran instalados en los Aeropuerto Cibao y el Catey Samaná además de el Centro de Retención de Haina a continuación le presentamos los periodo de facturación.

Servicio de Internet Banda Ancha:

Junio	Julio	Agosto	Septiembre
RD\$ 50,908.00	RD\$ 27,703.53	RD\$ 30,565.03	RD\$ 50,811.50

Octubre	Noviembre	Total
RD\$ 50,908.00	RD\$ 51,244.22	RD\$ 262,140.28

Luego de verificar todas las facturaciones de los servicios de Conectividad, Internet Banda Ancha, Flotas, Líneas Directas, tanto de la **Empresa CLARO** como también la **Empresa**



TRICOM. Indicamos que el consumo general de los servicios de telecomunicaciones en el periodo comprendido el mes de Junio hasta Noviembre del año 2017 es de **RD\$ 14,834,736.93.**



Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos en cumplimiento al Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional; al Objetivo Estratégico 3: Cohesionar la cultura organizacional y el mejoramiento del desempeño laboral para fortalecer el logro efectivo de la misión y visión Institucional y a la Estrategia: Fortalecimiento de la Gestión Humana del Plan Operativo 2015-2017 de esta Dirección General de Migración, presenta los logros alcanzados al periodo enero- diciembre 2017:

Mejoras en torno a la Gestión Humana.

I. Salarios, Compensación y Beneficios.

- Inclusión de 84 empleados al Fondo 100.
- Subsidio de un 80% y 60% a empleados y dependientes con planes médicos complementarios.
- Implementación de los planes complementarios del SENASA beneficiando a 174 colaboradores, (plan especial 34, Avanzado 86, Máximo 47 y Premium 7).
- Ars Humano con 1,417 colaboradores (plan Superior 142, Royal 568, Max 683 y Platinum 25).
- Inauguración del dispensario médico de la institución, en la localidad Sede Central y en el Centro de Retención de Haina. Realizando en el año 967 consultas entre colaboradores y usuarios, refiriendo 60 de estos casos a los centros de salud más cercanos.
- Jornada Oftalmológica de salud visual, beneficiando a 150 colaboradores.
- Entrega de 52 bonos de RD\$ 2,000 reconocimiento a las Secretarias, para un total de RD\$104,000.



- Entrega de 536 bonos del día de las madres de RD\$1,500 para un total de RD\$804,000.
- Entrega de 850 bonos Escolares a los padres y madres de la institución a nivel nacional para un total de RD\$3, 400,000.
- Pago de compensación por resultados cobros de multas a líneas aéreas, en enero las pendientes de 2009 y 2010 por RD\$63,910. En junio las multas pendientes del 2014 por un monto de RD\$187,165 en agosto 2017 se pagaron las multas del 2015 y 2016 por RD\$ 734,965.00, para un total de RD\$1,068,210.00
- Autorización del Director a pagar Over Time en los diferentes aeropuertos del país según los ingresos percibidos por localidad.
- Pagos de las compensaciones extraordinarias en los aeropuertos de over pendientes desde inicios del 2016, estamos al día con los over, cumpliendo con el compromiso a través del pago RD\$ 19,052,616.00 desde enero a noviembre
- Pago de la compensación alimenticia mensual a todo el personal correspondiente todos los meses de enero a noviembre 2017, para un total RD\$34, 686,800.00
- Pagos de la nómina a tiempo en todos los meses de enero a Noviembre 2017 para un total de RD\$ 479, 657,516.51

II. Relaciones Laborales

- Pago de prestaciones laborales pendientes, de 305 casos con prestaciones pendientes de pago desde el 2008 al 2017 por un monto de RD\$8, 372,970.57 cumpliendo lo requerido por la ley de más de 90 días para el pago de las prestaciones laborales.



- Creación de contrato de confidencialidad de esta Dirección General de Migración entregado en charlas continuas sobre Ética del Servidor Público firmado por 1,451 colaboradores.
- Creación del Manual de Inducción de la DGM y entrega en físico del manual a todo el personal de nuevo ingreso de la institución.
- 6 pasantías en diferentes áreas de la DGM.
- 298 entrenamientos a Directores, Coordinadores, Encargados y Supervisores sobre las nuevas metodología de Evaluación del desempeño por el MAP.
- Taller de Jubilación y Pensiones impartido a 48 personas.
- Charla a 25 personas sobre la sensibilización en contra del trabajo infantil.
- Contratación de 84 personas aprobadas por la presidencia para fortalecer directamente el área de Interdicción Migratoria a nivel nacional.
- Apoyo logístico de Recursos Humanos evaluando, seleccionando y contratando 64 personas a nivel nacional del PNRE
- Conformación del Comité de Ética Institucional realizando las votaciones el 05 de diciembre en la Sede Central, eligiendo 6 miembros a través de los votos de 334 servicios públicos de nuestra DGM .

En lo que respecta a la aplicación de la Ley 41-08 y a su reglamento de aplicación No. 523-09 sobre Relaciones laborales, a continuación las acciones ejecutadas:

- Procedimiento Disciplinario

Implementación del Proceso disciplinario en cumplimiento al artículo 87 de la Ley 41-08.

En ese sentido se han abierto a noviembre del 2017, un total de 233 casos, de los cuales 92 ya se han concluido y 141 están agotando las fases del proceso.



Estadísticas Recursos Humanos

Total de Empleados al 30/11/2017	2084
----------------------------------	------

Acciones de Personal emitidas en el periodo enero - noviembre 2017

CERTIFICACIONES	643
CERTIFICACIONES CONSULARES	316
COMUNICACIONES ENVIADAS	1276
COMUNICACIONES RECIBIDAS	3140
DESIGNACIONES	448
DEVUELTO A SU COMPAÑIA	69
DEJAR SIN EFECTO ACCION PERSONAL	42
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION	31
LICENCIAS MEDICAS	984
PERMISOS	175
PRESCINDIR DE SERVICIOS	202
RENUNCIAS	60
REAJUSTES SALARIAL	113
RECLASIFICACIONES	133
REINTEGRO	32
SUSPENSIONES	53
TRASLADOS	182
VACACIONES	1,506
TOTAL ACCIONES ENERO – JUNIO 2017	9,405

Pensiones y Jubilaciones

Personal fines pensión	Pensionados por Decreto
115	19



Departamento de Capacitación y Desarrollo

- **Curso de Técnicas Migratorias** formando 87 Inspectores a Nivel Nacional.
- **Curso de Interdicción Migratoria** Adiestramiento a 64 Agentes de a nivel nacional.
- **Evaluación Psicológica a 517 candidatos** para los diferentes puestos en la Dirección General de Migración en el 2017 completo.
- **Charlas sobre los procesos Migratorios e identificación de documentos**, impartido por el profesor Julio Molina Espinal al personal que recibe entrenamiento militar básico en los diferentes recintos Militares del Ejercito de la Republica Dominicana a un total de 775 participantes.
- **Taller sobre documentación falsa e identificación de impostores** impartido por representantes de la embajada de Canadá en la República Dominicana, Sr.Dereck White y Sra. Marlene Páez, dirigido a 25 inspectores de los diferentes aeropuertos y puertos del país.
- **Taller sobre detección fraudulenta de documentos** impartido por la Dirección General de Pasaportes dirigido a supervisores e inspectores de control migratorio, efectuado en el comedor de empleados de la DGM. En horario de 8:00 a 12:00 m. Asistieron 91 participantes en el 2017.
- **Taller sobre "El Visado de la República Dominicana"** por la Lic. Bernarda Adrián, Encargada Del Departamento de Visados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Asistencia a los talleres sobre **Seguridad de documentos e identificación de impostores el marco de los derechos humanos**, (auspiciado por la Organización Estados Americanos (OEA), dirección general de migración (DGM), instituto nacional de migración (INM) y escuela nacional de migración (ENM) Educando a 125 asistentes.
- **Taller formación de formadores** impartido por la escuela nacional de migración. Asistieron 14 miembros del personal docente del departamento de capacitación y desarrollo de la dirección general de migración.
- Designación de la Lic. Norma Núñez, abogada DGM, para la realización de conferencia sobre **"legislación y políticas migratorias en República Dominicana"**. Dirigida a los



oficiales superiores de las fuerzas Armadas. Policía Nacional y países amigos integrantes de la xxxiv promoción de la especialidad en comando y estado mayor.

- **Curso “Técnicas de Entrevista, Prevención de Fraude y Examinación de Documentos”**, organizado por el Instituto Nacional de Migración (INM) a través de la Escuela Nacional de Migración (ENM), y en coordinación con la Secretaria del comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), de la Organización de Estados Americanos OEA.
- Reunión con el Instituto nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), a solicitud del Director General de Migración, con la Sra. Rossana Hernando para la revisión y ampliación del convenio suscrito por ambas instituciones.
- Asistencia al Taller de Capacitación para alfabetizadores de las Instituciones Públicas, organizado por la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).
- Designación del Departamento de Capacitación y Desarrollo como encargado del proceso de capacitación del Personal contratado por la DGM para trabajar en la Renovación o Cambio de Categoría Migratoria para las personas beneficiarias del PNRE, en su etapa 2017-2018.
- **Capacitación a 207** personas de distintas provincias del país, que trabajarán en el Proceso de Renovación o Cambio de Categoría Migratoria del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) en su etapa 2017-2018. Realizado en Santo Domingo.
- **Capacitación a 35 participantes** que trabajarán en el Proceso de Renovación o Cambio de Categoría Migratoria del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) en su etapa 2017-2018, en la ciudad de la Romana.



Esta es una publicación propiedad de:

Ministerio de Interior y Policía

© Dirección General de Migración de la República Dominicana

Dirección: Avda. George Washington, esq. Héroes de Luperón.

Santo Domingo de Guzmán D.N.

República Dominicana

Diciembre 2016

Dirección

Teniente General (r) Máximo William Muñoz Delgado, ERD

Director General

Coordinación Técnica:

Víctor D. Gómez PhD.

Director de Planificación y Desarrollo

Dirección:

Equipo Técnico:

Lcda. Satcha V. Aguiar Herrera.- Director de Recursos Humanos

Capitán de Navío Samuel O. Jiménez Lorenzo, ARD.- Director de Control Migratorio

Coronel Jorge Iván Camino Pérez, ERD.- Director de Inteligencia